



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

NUEVOS RETOS ANTE LA CRISIS ECOLÓGICA GLOBAL:
UNA REVISIÓN CRÍTICA DESDE EL CONTEXTO LATINOAMERICANO

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADA EN ESTUDIOS
LATINOAMERICANOS

PRESENTA:

JAQUELINE PEREZ TREJO

DIRECTOR DE TESIS:

DR. MARIO MAGALLÓN ANAYA

AGRADEZCO AL PROYECTO PAPIIT IN401214 POR EL APOYO
ECONÓMICO PARA REALIZAR ESTA TESIS

MÉXICO , D.F.

2014





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mi Estrella Polar, Santiago...

Agradezco a las personas que están y a las que se han ido.

A mis grandes Maestros que siempre me enseñaron a vivir.

A Santiago, por esa ausencia tan grande que me hizo mejor ser humano.

A Samuel, por demostrarme que a pesar de las pérdidas aún podemos ser felices.

Aan Michiel, a.k.a. nieuwe Nietzsche, omdat je bij me bent ondanks

de afstand waardoor onze utopie gecreëerd wordt

A Braulio, por hacerle honor a su nombre

A Farías, por retratar mi alma en tiempos de locura.

A los marineros que siguen perdidos sin encontrar aquel faro que les guíe.

A la vida, que todo me lo ha dado pero también arrebatado.

Al tiempo, que todo lo cura.

ÍNDICE

Introducción	4
1. ¿Del cénit económico al abismo ecológico?	7
1.1 Economías ecológicas: De las externalidades y otros demonios	8
1.2 Medición y valorización de la naturaleza: Instrumentos económicos	15
1.3 Justicia y desigualdad ambiental: Nuevas colonizaciones	28
2. La Macro política y la legislación ambiental	34
2.1 La protección ambiental desde el mercado internacional	35
2.1.1 Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo	40
2.1.2 Actores emergentes dentro de la política ambiental	44
2.2 Nuevos horizontes jurídicos en América Latina	47
2.2.1 Bolivia y el Estado Plurinacional	48
2.2.2 El caso del Estado Ecuatoriano	55
3. Alternativas latinoamericanas para una nueva era: el cambio de paradigma	60
3.1 Del antropocentrismo al biocentrismo	62
3.2 La intersubjetividad en la filosofía de los pueblos andinos: Hacia una ética ecológica	68
3.3 Destellos de esperanza para un nuevo mundo	74
4. Conclusiones	79
5. Bibliografía	83

Introducción

El presente trabajo de investigación nace de la preocupación sobre el porvenir de los seres humanos. Allende las problemáticas políticas y económicas a las que la sociedad global se enfrenta, existe un reto mayor que se extiende más allá de cualquier frontera geográfica o ideológica: la crisis ecológica.

Cierto es que en la actualidad existen diversos trabajos de investigación que se han centrado en dicha problemática. No obstante, la mayoría de ellos se mantiene en una línea de estudio que no toma en cuenta las distintas relaciones epistemológicas que una situación tan grave como la que vivimos amerita. Un estudio hermético y aislado que soslaya los análisis humanístico, ignorando que si el cambio no nace desde lo más recóndito de la conciencia humana, no habrá revolución tecnológica o política que nos salve de nosotros mismos. Por ello la crisis ecológica amerita un estudio interdisciplinario que incluya un análisis profundo desde el punto de vista de las humanidades y, desde luego, de la filosofía, en pos de innovadoras alternativas que deconstruyan nuestras relaciones humanas con la naturaleza.

El presente trabajo de investigación se construye mediante el estudio de una problemática como lo es la ambiental desde distintas vertientes epistemológicas. Es decir, una unión de horizontes disciplinarios que permite profundizar en las fallas sistemáticas de estos mismos pero a su vez se busca rescatar sus fortalezas para crear alternativas operativas.

Es así que en el primer capítulo se expone la crisis vista desde la disciplina económica. Probablemente la economía ha sido uno de los horizontes desde donde el problema se ha analizado con mayor amplitud. Dentro de este capítulo se puede apreciar la problemática teórica y metodológica que las economías de la naturaleza, en especial la economía ecológica, han tenido que enfrentar en pos de imponerse como una alternativa

para mitigar el desgaste ambiental. Asimismo, se profundiza acerca de cómo los proyectos económicos-ecológicos vigentes recaen en discursos de empoderamiento neocolonial en la política global, así como la discusión sobre de justicia ambiental que afecta a todos los estratos socio-económicos del mundo.

Posteriormente se presenta el segundo capítulo como un estudio sobre las legislaciones internacionales en torno a la crisis ambiental. La discusión política de este tema se ha llevado a todas las instancias de los Organismos Internacionales existentes alrededor del mundo. Empero, las resoluciones que se han proclamado de manera oficial poseen importantes vacíos legales que provocan que en varios países del mundo sean simplemente inoperantes. En este capítulo no sólo se estudia críticamente la legislación en materia ambiental a nivel internacional, sino que se habla *grosso modo* de dos casos paradigmáticos de esta legislación: Bolivia y Ecuador. El estudio de ambos casos es simplemente fundamental para hablar sobre justicia ambiental, ya que dichos países elaboraron sus respectivas legislaciones con la integración del pensamiento indígena de la región, buscando no sólo la reivindicación histórica de su filosofía y tradiciones, sino que proponen la reconceptualización de las relaciones ser humano-naturaleza.

Por último se busca el diálogo interdisciplinario entre los dos capítulos anteriores mediante un capítulo de corte sumamente humanista. Es decir, se estudia el pensamiento filosófico de los pueblos andinos, el cual se ha integrado a la discusión ambiental internacional debido a su inclusión en la legislación ecuatoriana y boliviana. En este capítulo se exploran las alternativas prácticas para enfrentar la crisis desde un horizonte filosófico. Un horizonte que ha sido excluido del debate y que hoy más que nunca debe ser retomado para transformar las diversas relaciones que el ser humano mantiene con la sociedad y la naturaleza misma. En este ámbito se discute sobre cuestiones éticas imprescindibles como la justicia y la responsabilidad, dando como resultado una alternativa funcional y plausible para enfrentar la crisis ambiental: la educación.

Debido a lo anterior, el presente trabajo de investigación tiene como objetivo analizar el panorama teórico y práctico que se mantiene vigente a nivel global, y las deficiencias que éste posee, las cuales se tratarán de resolver mediante la introducción de conceptos de índole filosófica de los pueblos andinos con la finalidad de elaborar un diálogo entre los saberes de lo moderno y lo tradicional con miras de dotar de esperanza el porvenir de este mundo.

1. ¿Del cenit económico al abismo ecológico?

El título de este capítulo es sumamente polémico. Es verdad que experimentamos una crisis ecológica de tal magnitud que nos dirige hacia un abismo de dimensiones incalculables. Sin embargo, la idea de “cenit económico” es la que debe captar toda nuestra atención pues, a pesar de lo que los discursos teóricos puedan decirnos, nuestro sistema económico se resquebraja irremediablemente. A pesar de ello, el sistema intenta renovarse bajo “nuevos” esquemas que apuntan hacia una visión ecológica, por lo que esta etapa del capitalismo es conocida precisamente como capitalismo verde, haciendo referencia a una etapa del capital en la que se considera el mercado como el principal medio para responder a la crisis ambiental global. Esto se pretende “integrando consideraciones ambientales en la economía y los procesos de producción y creando nuevos mercados, denominados verdes y limpios, sin alterar las relaciones sociales y de producción del sistema capitalista”.¹

Del mismo modo, el capitalismo verde busca reajustar los modos de producción y del mercado para resolver las problemáticas ambientales que se susciten. Es decir, busca concebir nuevos fundamentos para el modelo de crecimiento económico con el fin de mantener vigente el paradigma del desarrollo, el cual se encuentra en crisis ante la incapacidad de responder a los problemas ambientales generados por el mismo y a una mayor crisis civilizatoria que lo desborda.²

Sin embargo, para Sánchez Vázquez esta capacidad de adaptabilidad que posee el capitalismo se presenta como un eufemismo bastante claro, por lo que en una ocasión declaró que “el capitalismo es el capitalismo aunque contraten poetas para embellecerlo”. Un poema maquillado de verde en el que hoy nos encontramos insertos y que, a pesar de las incesantes pretensiones de unos cuantos para mostrarlo como bello, su naturaleza sigue siendo igual de abrasadora.

1 Rodríguez Panqueva, Diego, Capitalismo verde: Una mirada a la estrategia del BID en Cambio Climático, Censat Agua Viva, Bogotá, 2011, p.3.

2 Ibíd, p.4.

De ello deviene dos preguntas fundamentales. La primera de ellas es si realmente nos encontramos en la cumbre del pensamiento económico que se preocupa por lo ecológico y cómo esto se ha traducido en la vida del Ser Humano. La segunda pregunta hace referencia hacia si el deterioro masivo y acelerado del medio ambiente ha sido un costo que haya valido la pena para llegar a este punto de “desarrollo”.

Es por ello que a lo largo de este capítulo se pretende exponer tres puntos que considero esenciales dentro de la discusión ambiental en el ámbito de lo económico. Comienzo con la controversia de las externalidades económicas para luego pasar a los instrumentos que la economía ecológica ha ofrecido como alternativas para enfrentar el problema de lo ambiental en el ámbito de lo internacional. Por último, presento el análisis acerca de cómo esta crisis ecológica se ha reflejado en las relaciones de poder y la construcción de sociedad.

1.1 Economías ecológicas: De las externalidades y otros demonios

“If you think the economy is more important than the environment, try holding your breath while counting your money.”

Janez Potočnik

El estudio de la naturaleza desde una óptica económica es una cuestión histórica, ya que de ella emana la materia requerida para los procesos productivos. Sin embargo, la segunda mitad del siglo XX se caracteriza por la necesidad de replantear la conceptualización de la naturaleza dentro de los ámbitos económicos para así lidiar de manera “responsable” el desgaste ambiental.

La problemática ambiental fue planteada desde la perspectiva de la economía política, en la cual se dilucida una fuerte crítica de los efectos negativos causados por el funcionamiento interno del modelo capitalista. Estos efectos serán constituidos por el ambiente, de ahí que se les denomine como externalidades. De esta forma la política económica del ambiente busca “la integración de las externalidades del sistema al

asignarles valores económicos, como medio para internalizar la dimensión ambiental al campo de la planificación”.³

Posteriormente, encontramos una serie de corrientes económicas que buscan, desde un horizonte propio, teorizar sobre la mejor manera de administrar la naturaleza en pos del bienestar económico. La economía de los recursos naturales, la economía del cambio climático⁴, economía verde⁵ y la economía ambiental⁶ son algunas de las corrientes más importantes dentro del ámbito económico que buscan mitigar la crisis ecológica, aunque éstas también plantean antecedentes importantes para la economía ecológica. Esta última se consolida en la década de 1980, cuando se organiza el congreso Integrating Ecology and Economics, en Suecia en 1982, y propone una relación estrecha, basada en las leyes de la termodinámica, entre los procesos ecosistémicos y socioeconómicos. No obstante, en este capítulo no se pretende elaborar un análisis comparativo entre estas corrientes teóricas, sino profundizar en las propuestas dadas por la economía ecológica y, de ese modo, elaborar un estudio crítico con respecto a la factibilidad y eficiencia de estas supuestas soluciones ambientales.

Vivimos inmersos en un modelo económico cuyo fracaso se vuelve cada vez más notorio e inminente. Desde hace décadas el preludio del hundimiento del sistema ya era tangible pero no se visualizaba en términos ecológicos, sino meramente económicos y sociales. Hoy día, la necesidad de replantearse los paradigmas económicos en cuanto al desarrollo, entendiendo a éste como dependiente de la finitud de los recursos naturales,

3 Leff, Enrique, *Ecología y Capital: Hacia una perspectiva ambiental del desarrollo*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1996, p.102.

4 Entendemos a la economía del cambio climático como aquella que pretende integrar variables económicas ambientales de tipo global en función de incluir riesgos ambientales en la planificación y desarrollar nuevos mercados. La finalidad de la economía del cambio climático es “identificar y evaluar sus implicaciones económicas del cambio climático, así como los costos potenciales y los beneficios de las acciones de mitigación y adaptación en sectores específicos. Cfr. Rodríguez Panqueva, Diego, *Capitalismo verde: Una mirada a la estrategia del BID en cambio climático*, Censat Agua Viva, Bogotá, 2011, p.5.

5 La economía verde es aquella que abarca casi exclusivamente las actividades relacionadas con la generación de energía a partir de fuentes distintas al petróleo. No obstante, el concepto hoy se usa de manera más amplia: la comercialización de todos los bienes que nos entrega la Naturaleza y todas las actividades económicas que surgen de iniciativas para supuestamente mitigar el cambio climático y el deterioro ambiental. Cfr. GRAIN-WRM-ATLAC, *Profundización de la crisis climática y ambiental como camino a mejores negocios: el trasfondo de la economía verde* en Economía Verde: El asalto final a los bienes comunes, Alianza Biodiversidad, México, 2012, p.5.

6 Por su parte, la economía ambiental hace referencia a los postulados de la economía neoclásica, basándose en el análisis microeconómico sobre todo en las teorías del consumidor. Cfr. Rodríguez Panqueva, Diego, *Capitalismo verde: Una mirada a la estrategia del BID en cambio climático*, Censat Agua Viva, Bogotá, 2011, p.38.

ha provocado una supuesta reconfiguración dentro del pensamiento económico. Un nuevo modelo que prevé el desgaste ambiental y las consecuencias sociales que de esto deviene. Un nuevo sistema, ahora disfrazado de verde, que en el fondo “pretende someter todos los ciclos vitales de la naturaleza a las reglas del mercado y al dominio de la tecnología, la privatización y mercantilización de la naturaleza y sus funciones”.⁷ Lo anterior no hace más que señalarnos algo tan evidente que se nos presenta como insoslayable: La economía aún sigue pensando en función de mediciones monetarias, valorización y, por supuesto, ganancia.

En un primer momento es fundamental definir lo que, en adelante, será entendido como naturaleza, siendo ésta “todo aquello que no puede ser producido; es decir, la antítesis de la actividad humana productiva”.⁸ Dicho esto, podemos analizar cómo la economía ecológica ha logrado posicionarse actualmente como una de las más importantes corrientes económicas dentro del debate ambiental y, por supuesto, su visión con respecto a las alternativas para enfrentarla.

Si bien comprendemos que existen diferencias históricas esenciales entre las corrientes que antecedieron a la economía ecológica, éstas comparten una visión en común que quizá sea una de las causas principales de la problemática: El daño ambiental como externalidad.

Debemos entender una externalidad como aquellos efectos positivos o negativos que no son recogidos en los precios del mercado. De igual modo, es necesario precisar que, si bien la economía neoclásica pensaba a las externalidades como un fallo del mercado, otros autores sostendrán que las externalidades no son más que fallos del gobierno provocados por la ineficiencia de la política pública para tratar el tema ambiental, así como las lánguidas estructuras de las normas ambientales internacionales o de la propiedad del ambiente.⁹

7 Grupo ETC, *Las corporaciones asaltan la Naturaleza y a los pueblos (nuevamente)* en Economía Verde: El asalto final a los bienes comunes, Alianza Biodiversidad, México, 2012, p. 113.

8 Smith, Neil, *La producción de la naturaleza: La producción del espacio*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2006, p.13.

9 Cfr. Martínez Loar, Joan, *La crisis económica vista desde la economía ecológica* en Revista Ecología Política, Icaria, Vol. 36, Barcelona, 2008, p. 29

Es así que la economía ecológica pretende satisfacer la demanda productiva pero recogiendo los costos ambientales mediante la “internalización” de las externalidades, por lo que no mira a éstas como un fallo, sino como la oportunidad de integrar el sistema económico con la naturaleza, es decir, “propone que para tener una asignación eficiente se deberían integrar los costos de oportunidad del deterioro de los ecosistemas y, en consecuencia, el efecto en la escala”.¹⁰ El problema principal que es imprescindible señalar es que la “internalización” de la problemática del desgaste ambiental no sólo se traduce a un valor monetario que “prevé” el costo de degeneración ecológico bajo el supuesto de que el dinero nos salvará de nosotros mismos como un *deus ex machina*, sino que sigue dejando fuera el coste social de estas acciones dañinas.

Asimismo, la idea de externalidad nos remite a una conceptualización económica que mira a la naturaleza como un ente completamente ajeno a la interacción social, política y económica. Quizá de ello provenga la visión acerca de que las esferas de lo económico y el medio ambiente se distancian entre sí y no se tocan a menos de que acontezca un hecho extraordinario, como un desastre “natural”¹¹. Manejar la economía mundial bajo esta concepción ha provocado una desatención de la cuestión climática y medioambiental, pues, al verse como un factor externo al sistema productivo, no se toman precauciones más allá de aquellas que pudieran representar una amenaza para el mismo sistema. La pretensión de solucionar con dinero la pérdida de biodiversidad, las condiciones ambientales que provocan un precario desarrollo humano, las enfermedades causadas por la contaminación, la pérdida irreversible, así como la disminución alarmante, de cierto recursos, entre otros factores, no sólo es inoperante, sino hasta cándida.

Es por ello que es insoslayable reiterar que el costo social real es más elevado que aquel que se ha valorizado monetariamente, por lo que la relación costo/beneficio es simplemente inviable como alternativa de resolución a este problema. Esto nos lleva a preguntarnos acerca de la naturaleza teórica que el concepto de valor de un bien ambiental juega dentro de este modelo económico.

10 Pérez Espejo, Rosario et al., *Introducción a las economías de la naturaleza*, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México: 2010, p.83

11 Se hace hincapié en la precisión de llamar a estos acontecimiento trágicos como *naturales*, ya que si bien los cambio bruscos en el medio ambiente han existido desde el principio de los tiempos, lo cierto es que se han recrudecido por el cambio climático y se tornan como catastróficos debido a la constante modificación urbana que el ser humano hace en la Tierra.

Es así que observamos una debilidad clave dentro de las economías antes mencionadas y está en la monetarización de aquello que es intangible, como es el caso del daño social. Para Pérez Espejo la situación es clara pues el problema es que ese sistema de precios sólo incluye el costo de oportunidad de asignar recursos entre los bienes pero no el costo del capital natural que se pierde en la producción ni las huellas externas que ésta deje.¹²

Existe una falla contundente en el sistema de medida del valor de uso de los recursos, ya que éste se basa sólo en función de un coste monetario que, de acuerdo a la teoría económica, quedaría cubierto si el valor de deterioro medioambiental se traduce en un aumento del precio de determinado producto y/o servicio. Dicho esto, la pregunta que aflora es: ¿Cuál es el precio de la vida humana? Ciertamente, ningún economista ha podido responder a ello.

En este punto el elemento que se relaciona claramente es el tema de las externalidades con la discusión acerca de la valorización, a lo que Neil Smith dice:

En la relación con la naturaleza “el valor de cambio desempeña una función análoga a la del valor de uso”. Y lo hace en dos sentidos: primero, la utilización de material natural está regulada por la cantidad de valor de cambio que su manejo represente, y esto se aplica tanto al mercado de trabajo como al mercado de materias primas. Pero también, en tantos los aspectos materiales de la segunda naturaleza fueron producidos como mercancías, la naturaleza ha sido producida con un componente de valor de cambio.¹³

Bajo esta misma línea, entendemos que la economía ecológica acepta el carácter finito de los recursos del planeta y la incapacidad de mantener un modelo de desarrollo basado en el crecimiento continuo de la producción global, de manera que “la economía ecológica argumenta que la economía ha pasado de una era en la que el capital humano era el factor limitante del desarrollo, a otra en la cual el capital natural es el factor límite.¹⁴ Sin embargo,

12 Pérez Espejo, Rosario et al., *op. cit.*, p.83.

13 Smith, Neil, *op. cit.*, p.31.

14 Pérez Espejo, Rosario et al., *op. cit.*, p. 35.

mantiene una visión basada en la ganancia económica a través de los servicios ambientales y el ecodesarrollo que, estrictamente hablando, intenta modificar el sistema productivo y de consumo bajo la premisa de la generación de nuevas tecnologías limpias. Aunque, por otro lado, jamás se debe perder de vista que el desarrollo tecnológico va por encima del desarrollo social, lo que conlleva al problema del metabolismo social y cómo éste puede llegar a degenerarse a causa de los procesos económicos productivos.

Por último es imprescindible mencionar que a pesar de que la economía ecológica se presenta como una corriente interdisciplinaria que pretende analizar el problema ambiental desde diversas aristas epistemológicas, aún se mantiene en los mismos paradigmas económicos del modelo capitalista. La novedad es la óptica con la que se mira a la crisis ambiental como una oportunidad para crear un mercado de servicios ambientales que, sin embargo, poco efecto tendrá en la disminución del desgaste ecológico productivo pero sí dejará un amplio margen de ganancia. No es arriesgado aseverar como factible la noción de apertura de un nuevo mercado proveniente de la economía del cambio climático como se enunció en el Informe Stern donde se dice que:

La crisis económica da una oportunidad para que la economía de los países ricos adopte una trayectoria distinta con respecto a los flujos de energía y materiales. Ahora es el momento de que los países ricos, en vez de soñar con recuperar el crecimiento económico habitual (que les permita pagar las deudas), entren en una transición socio-ecológica hacia menores niveles de uso de materiales y energía (dejando muchas deudas por pagar). La crisis debe dar a la vez una oportunidad para reestructurar las instituciones sociales según las propuestas de los partidarios del «decrecimiento económico socialmente sostenible».¹⁵

Esto sólo afirma lo que hemos estado analizando con anterioridad, las economías de la naturaleza siguen pensando en función de una ganancia económica y que no contempla ni la finitud de los recursos naturales fundamentales para la vida, ni el efecto contraproducente que este nuevo mercado pueda tener en la población. Como ya lo

señalaría Martínez Loar, parafraseando a Otto Neurath, “el mercado no garantiza que la economía encaje en la ecología, ya que el mercado infravalora las necesidades futuras y no cuenta los perjuicios externos a las transacciones mercantiles”.¹⁶

Es innegable que la economía recibe recursos, los cuales explota más allá de su capacidad de regeneración, y produce residuos. No existe una economía circular cerrada. La economía está abierta tanto por el lado de la extracción de recursos en la frontera como de la producción de residuos. Debido a esto, los daños perjudican no sólo a la especie humana, sino al resto de las especies que habitan en el planeta y, por supuesto, nos deja con una inconmensurable deuda de bienestar y recursos naturales, para con las generaciones futuras.¹⁷

Es así que observamos que el discurso de la economía ecológica pregona un diálogo de saberes para enfrentar la crisis ecológica pero es preciso hacernos la pregunta acerca de qué clase de saberes se han tomado en cuenta para ello y cuáles han sido excluidos del debate.

Según lo percibo, la discusión medioambiental se centra en el ámbito de aquellas disciplinas que busquen la ganancia económica y el desarrollo del capital, soslayando aquel conocimiento que se preocupa por la condición humana y el efecto que el desgaste ecológico produce en ella. Los exponentes principales de la economía ecológica han declarado que ésta no puede ser vista como la panacea que salvará al mundo, sino como un mero instrumento para encontrar nuevas alternativas resolutivas. No obstante, es un instrumento que se repite y que se reproduce bajos los mismos esquemas epistemológicos de sus antecesores, lo cual, difícilmente, dotará de nuevos horizontes de análisis y resolución. Y pues, no es necesario ser un erudito en el tema como para saber que, como ya lo ha mencionado Lezama en las palabras de Beck, las amenazas a la naturaleza son también amenazas a la propiedad, al capital, a los empleos y a la

16 *Ibid.*, p.30.

17 *Ídem.*

base económica completa de sectores y regiones¹⁸, por lo que la economía debe ampliar su metodología y criterios de estudio para encontrar una pronta resolución al problema ambiental.

Hoy día es preciso repensar las relaciones económicas productivas en función de las consecuencias sociales que éstas puedan tener. Ir más allá del pensamiento coyuntural y mirar a la sociedad en términos de humanidad y no sólo como un reflejo económico que busca la eficiencia a pesar de que no sea claro a quién beneficia dicha búsqueda. Necesitamos movernos de una economía que ignora la interdependencia a una que la reconozca y se base en ella. “Necesitamos desarrollar una economía que sea fundamentalmente ecológica en su perspectiva central de los problemas que ahora enfrente nuestra especie en este punto crucial de su historia”.¹⁹ Más allá de la infinita desigualdad en el repartimiento de la riqueza que el modelo capitalista ha creado, también existe el problema latente del acceso de los recursos naturales como derecho humano. No obstante, este punto se profundizará en los capítulos subsecuentes.

1.2 Medición y valoración de la naturaleza: Instrumentos económicos

Como ya lo mencioné anteriormente, dentro de la concepción acerca de que la crisis ecológica nos ofrece diversas oportunidades para aperturar distintos mercados y cambiar nuestras prácticas de consumo y producción, el sistema se renombró con una innovadora imagen ecologista, mejor conocida como capitalismo verde. Este concepto hace referencia a una etapa del capital en la que se considera el mercado como el principal medio para responder a la crisis ambiental global. Lo anterior lo intenta llevar a cabo integrando consideraciones ambientales en la economía y los procesos de producción y creando nuevos mercados, denominados verdes y limpios, ello con el fin de permitir la

18 Lezama, José Luis, *La construcción social y política del medio ambiente*, El Colegio de México, México, 2004, p.41.

19 Constanza, Robert et al., *Una introducción a la economía ecológica*, CECOSA, Editorial Continental, México, 1999, p.5.

reproducción del capital y una salida a la crisis económica y energética, sin alterar las relaciones sociales y de producción del sistema capitalista.

Esta “reconfiguración” del capitalismo lleva a repensar cómo se integra la economía de nuestros días. Como ya lo enuncia Joan Martínez Alier, la economía tiene tres niveles. El primero de estos es el nivel financiero, el cual puede crecer mediante préstamos al sector privado o al estado.²⁰ Por debajo de este nivel está la economía real o la economía productiva. Es decir, el comportamiento del consumo y de la inversión, ya sean privadas o públicas, expresado en términos reales, es decir, a precios constantes. En el tercer nivel, por debajo de la economía real o productiva de los economistas, está la economía real-real de los economistas ecológicos, es decir, los flujos de energía y materiales cuyo crecimiento depende en parte de factores económicos (tipos de mercados, precios) y en parte de los límites físicos.

Como ya se mencionó, el rubro del valor de la naturaleza, y su medición, en términos económicos se nos presenta como un problema teórico y práctico debido a los criterios de discriminación que la misma economía utiliza. Este proceso es parte del segundo nivel de la economía y que, por supuesto, se ve reflejado en el tercer nivel, el cual, tiene incidencia en la vida social y su interacción con el ambiente en términos de consumo.

A continuación se detallará acerca del proceso de valoración de la naturaleza y cómo éste se ha traducido en una serie de instrumentos económicos que pretenden regular la gestión de los recursos naturales.

Debemos entender a la valoración económica de los recursos naturales como un instrumento de cuantificación que permite, si es adecuadamente utilizado, dar criterios cuantitativos para la priorización de las actividades de la sociedad, siendo aplicable esencialmente a todos los sistemas existentes, independientemente de los modelos

²⁰ Cfr. Martínez Loar, Joan, *La crisis económica vista desde la economía ecológica* en Revista Ecología Política, Icaria, Vol. 36, Barcelona, 2008, p. 28.

de desarrollo adoptados por los diversos países.²¹ Esta valoración pretende dotar de bases cuantitativas la política ambiental que un gobierno determina en pos de eliminar los comportamientos inapropiados en el consumo de los recursos naturales. De igual modo, busca la creación de instrumentos coercitivos para la regulación de los costos ambientales, con el fin de desarrollar instituciones que garanticen el óptimo uso de la naturaleza en materia de producción y consumo.

Sin embargo, la actividad económica no reconoce de manera explícita el valor de uso de los recursos biológicos y de los servicios que proveen, provocando frecuentemente el agotamiento, la degradación y la cancelación de los usos presentes y futuros de dichos recursos. La distorsión de precios en mercados subsidiados ha generado incentivos para el uso excesivo de los recursos y propiciado su creciente escasez.²²

Es así que la valoración de los recursos naturales se hace con base en los ecosistemas con mayor diversidad y a las especies en peligro de extinción. El problema clave que nace de ello es que, precisamente debido a la ineficiencia de este ejercicio para internalizar la totalidad de los ecosistemas y los elementos que los conforman, una gran cantidad de recursos naturales quedan fuera de la valoración y, por lo tanto, fuera de las legislaciones de protección y regulación ambiental.

De acuerdo a la clasificación de valor elaborada por Munasinghe M. y E. Lutz, se reconoce los valores de uso y de no uso. Los valores de uso a su vez se dividen en valor de uso directo, de uso indirecto y valor de opción. El valor de uso directo es el más accesible en su concepción, debido a que se reconoce de manera inmediata a través del consumo del recurso biológico o de su recepción por los individuos.

El valor de uso indirecto, por su parte, se refiere a los beneficios que recibe la sociedad a través de los servicios ambientales de los ecosistemas y de las funciones del

21 Cfr. De Alba, Edmundo, Reyes María Eugenia, *Valorización económica de los recursos biológicos del país* en La Diversidad Biológica en México: Estudio de País, CONABIO, México, 1998, p.213.

22 *Ídem*

hábitat, como las reservas de conservación, la reforestación, etcétera. Es imprescindible comentar que los valores de uso directo pueden ser positivos o negativos con relación a la conservación del recurso, mientras que el resto de los valores tiene una connotación positiva casi siempre. Por otro lado, no siempre es posible considerar que el valor total asociado a un recurso es la simple suma de los diferentes valores de uso y no uso, pues los distintos usos pueden ser excluyentes, alternos o competitivos.²³ Es así que en el caso de la economía ambiental, se plantea que el valor económico total de un bien ambiental está integrado por su valor de uso (VU) y su valor de no-uso (VNU). Los valores de uso pueden dividirse en valores de uso directo (VUD), valores de uso indirecto (VUI) y valores de opción (VO). La categoría de valores de no-uso comprende los valores de existencia (VEX).²⁴ No obstante, a pesar de las complejas fórmulas que los economistas utilizan para llevar a cabo estos procesos, sin lugar a dudas nos seguimos enfrentando al elemento de la subjetividad en la valoración de los recursos.

En cuanto a los métodos de medición del valor económico se pueden agrupar de acuerdo con el tipo de mercado que se utiliza para su cálculo: a partir de un mercado real, un mercado sustituto o un mercado simulado. En el caso de mercados reales observamos que:

(...) se utilizará la información de los precios que ya están dados en el mercado como un índice del valor monetario del recurso biológico, mientras que en el mercado sustituto se utilizará esta misma información para calcular de manera indirecta el coste beneficio de los servicios ambientales mediante el valor adicional de un bien de consumo y su desgaste. De esas observaciones se deriva una curva de demanda y se obtiene la disposición a pagar del usuario del recurso ambiental.²⁵

Por otra parte, las economías de la naturaleza utilizan diversos instrumentos con el objetivo de regular, controlar y dar seguimiento al desgaste ambiental. Estos se pueden traducir en la imposición de impuestos, subsidios, permisos, certificaciones, depósitos y reembolso, entre otros. Sin embargo, es importante mencionar que “la economía ecológica

23 *Ibíd.*, p. 214.

24 *Ibíd.*, p. 63.

25 Cfr. De Alba, Edmundo, Reyes María Eugenia, *op. cit.*, p86.

argumenta que ninguna política será eficiente sin no hay concordancia entre políticas sectoriales sobre un mismo objetivo: la sustentabilidad".²⁶ Yo, por mi parte, añadiría que ninguna política será eficiente a menos que repensemos el concepto de naturaleza y su relación con el Ser Humano, con el fin de reconfigurar nuestros modos de producción y, por lo tanto, nuestra manera de vivir la economía.

Es así que la creación de instrumentos económicos que pretenden aminorar, dentro de lo posible, el cambio climático y el deterioro ambiental, va ligada a las políticas macroeconómicas y a las legislaciones de corte internacional, así como a las particulares de cada país. Debido a ello encontramos un sin número de alternativas que se han desarrollado a lo largo de aproximadamente dos décadas y cuyos resultados aún son cuestionables. A continuación se hace un listado de aquellos instrumentos que han encabezado los debates internacionales con lo que respecta a la problemática ecológica.

Canje de la deuda

En 1984, el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) puso en marcha el sistema de canje de la deuda por actividades de protección de la naturaleza como un mecanismo para fomentar las iniciativas conservacionistas en los países en desarrollo.²⁷ Su éxito fue inmediato pues es uno de los instrumentos económicos más populares en los países subdesarrollados. Su popularidad obedeció al endeudamiento exacerbado de los países del Sur que al día de hoy es impagable, y cuya única riqueza es la diversidad de recursos naturales que poseen. Sólo para darnos una idea de la situación, sabemos que en 1982 la deuda externa de América Latina alcanzó los 330 mil millones de dólares, de las cuales más de tres cuartas partes correspondieron a la banca privada. Si bien esa deuda creció en los años posteriores, fue a un ritmo muy inferior comparado con el de la década

26 Pérez Espejo, Rosario et al., *op. cit.*, p.86.

27 Resor, J.P., *Canje de deuda por naturaleza: las experiencias de un decenio y nuevas orientaciones para el futuro*, Depósito de documentos para financiar la FAO, 1997, p. 1.

precedente. Se estima que la deuda externa latinoamericana alcanzó aproximadamente los 432 mil millones de dólares en 1990,²⁸ situación que obligó a nuestros países a aceptar nuevos métodos de renegociación de la deuda.

Es así que el mecanismo del canje de la deuda externa comenzó a funcionar en pos de reducir el endeudamiento a cambio de la conservación de áreas ecológicas como patrimonio de la humanidad. Este proceso se divide en tres partes esenciales:

1. El pagaré de deuda externa de un país en desarrollo es adquirido con descuento en el mercado secundario, ya sea por el gobierno, una ONG o un organismo oficial.
2. El comprador extranjero entrega el pagaré al gobierno del país deudor a cambio de un instrumento financiero en moneda local.
3. El instrumento financiero en moneda local sirve para financiar un proyecto de conservación, previamente acordado con el gobierno y la entidad extranjera.²⁹

A pesar de que las inversiones son de carácter extranjero y/o privado, es esencial señalar que las zonas protegidas por los acuerdos siguen bajo la jurisdicción del país, aunque en la mayoría de los casos, y debido a su nueva condición de reservas de conservación, suelen pasar a constituir zonas no desarrolladas o de desarrollo muy imitado. Esta falta de desarrollo puede presentarse como un problema considerable de acuerdo a la condición socio-económica del país correspondiente, pues la realidad es que ni el canje de la deuda ni el pago por servicios ambientales tienen una ganancia mayor que la productividad de estas áreas, claro, todo esto a costa del deterioro ambiental.

Por ello es importante decir que en términos meramente financieros este mecanismo sólo genera beneficios para el inversor, pues éste convierte la deuda en capital. Es decir, el canje de la deuda tiene como finalidad la conversión del capital natural en conservación

²⁸ Devlin, Robert, *Canje de deuda por naturaleza: La necesidad de una nueva agenda* en Revista de Economía Política, vol. 13, No. 3 (51), julho-setembro, Sao Paulo, 1993, p.69.

²⁹ *Ibíd.*, p.71.

a capital financiero a cuenta de la deuda externa de un país, consiguiendo para éste, un fondo de inversión para llevar a cabo sus actividades de conservación, las cuales buscan crear o fortalecer programas de educación, capacitación e investigación con el fin de desarrollar alternativas ecológicas para disminuir la abrasión ambiental y conservarla para las futuras generaciones.

Uno de los casos más emblemáticos dentro del canje de la deuda fue el de la Reserva de Beni en Bolivia, ya que no sólo era el primero que se llevaba a cabo, sino que también evidenció todas las deficiencias institucionales que éste traía consigo, como se muestra a continuación:

En 1987, el Gobierno de Bolivia firmó con Conservación Internacional (CI) el primer acuerdo de canje de deuda por naturaleza, en virtud del cual el CI adquirió deuda exterior boliviana por valor de 650,000 dólares por un precio de 100000 dólares. A cambio, el Gobierno de Bolivia se comprometió a dispensar a la reserva de la biosfera de Beni la máxima protección jurídica y a crear tres nuevos espacios protegidos en la zona adyacente. Se comprometió también a aportar 250,000 dólares en moneda nacional para actividades de ordenación en la reserva de Beni. Sin embargo, este acuerdo de canje suscitó muchas controversias y su ejecución se retrasó a causa de diversos factores como la falta de participación de organizaciones nacionales en Bolivia, algunos malentendidos originados por la difusión de informaciones de prensa engañosas y la novedad que entrañaba este mecanismo de canje de deuda por naturaleza.³⁰

Otras deficiencias que presenta este mecanismo es, primero, que los beneficios para la conservación aportados por cantidades significantes de financiamiento a largo plazo se pueden usar como fondos correspondientes de aportaciones paralelas de otras fuentes de donadores y se pueden captar más fondos en adición a los ingresos del canje. Segundo, los deudores se benefician de fondos difíciles de obtener, generalmente de la banca privada para las áreas protegidas, además de la reducción o cancelación de su deuda. Tercero, los países acreedores pueden reducir deuda vieja política o

30 Resor, J.P., *op. cit.*, p.2.

económicamente difícil de cobrar y tanto los acreedores como los deudores reciben beneficios políticos positivos de la operación, en exceso del costo del canje en sí.³¹

“Desde 1987 se han generado más de US \$1,000 millones en financiamiento ambiental mediante el canje de la deuda en beneficio de la conservación de casi 30 países.”³² Sin embargo, el auge de los canjes de la deuda entre los estados se está contrayendo. Esto debido a la aguda crisis económica que hoy en día azota al mundo, por lo que el interés de invertir en fondos de conservación pasa a un segundo plano frente a la necesidad de salvaguardar instituciones de índole “más primordial”. De ello deviene el por qué dicho mecanismo no se puede mirar como un instrumento eficiente para enfrentar el desgaste ambiental, pues éste sólo será eficaz mientras la economía mundial se mantenga estable, ya que ante una caída como la actual, el medio ambiente se soslaya por completo.

Desarrollo bajo en carbono y los Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL)

La propuesta de Desarrollo bajo en carbono se materializa en la implementación de las políticas de mitigación y de adaptación. Éstas se verán plasmadas en el desarrollo de proyectos como el de los Mecanismos de Desarrollo Limpio, el impulso de las energías renovables, los proyectos REDD (Reducción de Emisiones por Degradación y Deforestación), la venta de servicios ambientales.

En América Latina uno de los proyectos más populares ha sido el de Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL), ya que éste hace posible que proyectos en países no desarrollados “generen derechos de emisión por un valor equivalente a la cantidad de

31 Conservation Finance Guide, *Trueque de Deuda por Naturaleza*, (Disponible en: <http://conservationfinance.org/upload/library/arquivo20100514171548.pdf>) 2003, p. 2.1

Consultado el 21 de enero de 2014.

32 *Ibíd.*, p.2.

carbono que ellos captan”³³ como por ejemplo proyectos de plantaciones forestales, hidroeléctricas, energías renovables, uso de agrocombustibles en sistemas de transporte masivo, entre otros. El desarrollo de estos proyectos se basa en la aminoración de emisiones de gases invernadero y que, con ello, se creen “derechos de emisiones que pueden ser adquiridos a través del mercado por los países desarrollados, bajo la lógica de que se está compensando emisiones producidas en estos países”.³⁴

Ahora bien, si este mecanismo nace de acuerdo a la situación tecnológica de los países no desarrollados, la pregunta que nace con respecto a esto es el por qué seguimos hablando de compensaciones en torno a las altas emisiones de los países desarrollados, y no se menciona el cese o la disminución de éstas. Para el Grupo ETC la problemática es diáfana pues menciona que:

El arreglo tecnológico es una idea seductora, pero peligrosa, porque animará una mayor convergencia del poder corporativo y desatará una serie de tecnologías de eficacia no probada pero, eso sí, patentadas, en los territorios de las comunidades locales que no han sido consultadas -ni están preparadas para- enfrentar sus impactos.³⁵

Esto sólo vislumbra una desigualdad brutal no sólo en el diseño de los instrumentos económicos para amortiguar la crisis ecológica pues se habla de una “transición que se apoya en el hecho de que el financiamiento que se quiere atraer hacia los países de América Latina se dirige fundamentalmente a estas tecnologías, lo que puede entenderse como una reactivación de la industria”³⁶, sino que también existe una tendencia de creer fielmente que el desarrollo de nuevas tecnologías será aquello que solucione el problema y no se menciona la posibilidad de reformular el pensamiento económico.

Por su parte, los proyectos REDD han tenido bastante auge en los países de América Latina. Estos se basan en la idea de utilizar al bosque como herramienta prima contra la lucha del cambio climático. Los procedimientos de dichos proyectos son los siguientes:

33 Rodríguez Panqueva, Diego, *op. cit.*, p.9.

34 *Ídem.*

35 Grupo ETC, *op. cit.*, p. 110.

36 Rodríguez Panqueva, Diego, *op. cit.*, p.11.

La deforestación, de acuerdo con el IPCC (2000) se entiende como aquellos procesos naturales o antropogénicos que convierten las tierras forestales a no forestales. Durante ese proceso de conversión no sólo se afecta el contenido de carbono por la remoción de la biomasa acumulada en los troncos aprovechables, sino que de acuerdo a la escala y tiempo de la conversión se afectan otros compartimentos donde se almacena el carbono en forma de biomasa en los bosques, y posteriormente el carbono es liberado a la atmósfera. (...) Ante un proceso de cambio de la cobertura forestal a un pastizal o a un cultivo, se remueven inicialmente los árboles y se queman las “malezas” para limpiar el terreno. Con la remoción de la masa forestal y la entrada de cultivos se permite la oxidación de la materia orgánica de los suelos, liberándose de esta manera una cantidad adicional de uno de los compartimentos con mayor cantidad de carbono. Este carbono además es susceptible a ser arrastrado por la lluvia, lo cual disminuye la calidad del suelo si no se hace un manejo adecuado del mismo. Adicionalmente, el cambio a actividades agropecuarias implican por lo general la aplicación de compuestos nitrogenados para fertilización que al oxidarse liberan GEI (como el óxido nitroso (N_2O) que tiene un potencial de calentamiento 310 veces mayor que el CO_2), de la misma manera, el ganado genera por fermentación entérica metano (CH_4 , con un potencial de calentamiento 21 veces mayor que el CO_2), el cual es liberado en esa zona previamente forestal, la cual podía incluso fijar carbono por medio del crecimiento de la vegetación.³⁷

Actualmente se discute la posibilidad de pagar a los países en desarrollo por el valor del carbono almacenado en sus bosques. Se considera que estos pagos podrían contribuir a revertir la deforestación, lo que otorga un mayor atractivo al manejo forestal sostenible.³⁸

La problemática que ha surgido con respecto a los proyectos REDD es que si bien estos se deberían integrar y complementar en procesos en marcha tendientes a reformar la gobernanza forestal, aún queda pendiente cómo se asegurarán los derechos de las comunidades locales y los pueblos indígenas que dependen de los bosques, además del acceso y la distribución equitativa de beneficios y la conservación de la biodiversidad.

Asimismo, se centran en el paradigma de la crisis como oportunidad de diversificación del mercado, por lo que éstas son propuestas íntimamente ligadas a los

³⁷ *Finanzas Carbono: Plataforma sobre financiamiento de carbono en América Latina*, (Disponible en: <http://finanzascarbono.org/nuevos-mecanismos-de-mitigacion/redd/el-aporte-de-la-deforestacion-al-cambio-climatico/>) Consultado el 18 de febrero de 2014.

³⁸ Cfr. (Disponible en: Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza ¿Qué es el REDD+? Octubre 2010 (Disponible http://www.iucn.org/es/sobre/union/secretaria/oficinas/sudamerica/sur_trabajo/sur_bosquesam/sur_bosques_cambio_climatico/sur_bosques_redd/) Consultado el 4 de marzo de 2014.

nacientes mercados de carbono como fuentes de financiamiento. Estos mercados son el eje central de la nueva dimensión del desarrollo y cuyo éxito se basa precisamente en la agudización de la crisis ambiental.

Mecanismo de Mitigación y Adaptación

Como se ha mencionado, los instrumentos económicos van ligados estrechamente con las políticas ambientales de corte nacional o internacional. El caso de los mecanismos de mitigación y adaptación no es la excepción. Las políticas de mitigación se orientan a reducir el nivel de emisiones. Incluyen políticas de eficiencia energética, conversión de combustibles fósiles, medidas de regulación forestales para disminuir las emisiones por degradación y deforestación mediante REDD, siendo los mercados de carbono la principal forma de financiación de estas políticas.

Estas políticas no son del todo innovadoras ya que se han promovido desde el Protocolo de Kyoto, en cuyo contenido destaca la definición de una cantidad fija de permisos de emisión para los países desarrollados, lo que equivale a derechos de emisión que pueden ser negociados entre estos países.³⁹ Por su parte, las políticas de adaptación se dirigen a enfrentar los impactos del cambio climático. La adaptación, definida por el Banco Mundial, consiste en “lograr un desarrollo sólido y capaz de acomodarse al cambio climático y en garantizar que la reducción del riesgo de desastres y las medidas de adaptación estén plenamente integradas en las estrategias de crecimiento y reducción de la pobreza”.⁴⁰ Sin embargo, se debe evitar ver a estas políticas como asistencialistas, pues si bien están guiadas a brindar capacidades adaptativas a la población vulnerable ante los impactos de la crisis ecológica, la realidad es que sólo pretenden dirigir “aquellas inversiones que buscan disminuir los impactos del cambio climático sobre diferentes sectores de la economía”.⁴¹

39 Rodríguez Panqueva, Diego, *op. cit.*, p.9.

40 *Ibíd.*, p.10.

41 *Ídem*

Ecodesarrollo como instrumento de mitigación ambiental

Como ya se ha dicho, la economía ecológica reconoce al ecodesarrollo como una alternativa plausible para la mitigación ambiental, empero, éste es un instrumento que merece ser desarrollado con mayor profundidad. Si bien comprendemos que el ecodesarrollo responde a la necesidad de reajustar el orden internacional, es decir, el comportamiento del sistema capitalista en su escala mundial, entonces es sencillo suponer que esta noción “surge de los obstáculos que impone la desestructuración y la destrucción de la capacidad productiva de los ecosistemas para la propia reproducción del sistema capitalista: como una conciencia de la necesidad de poner en consonancia las formas de desarrollo económico con las estructuras ecológicas, que permitan un proceso de desarrollo a largo plazo”.⁴²

La teoría sostiene que el aprovechamiento integrado de los recursos naturales y su transformación en bienes de consumo son procesos que necesariamente se articulan en dos niveles productivos complementarios:

- a) Un primer nivel de productividad natural, orientada hacia la optimización de los ciclos energéticos, hidrológicos y de nutrientes del medio en la producción primaria de especies utilizadas, el cual depende de las prácticas productivas empleadas para el aprovechamiento de los recursos naturales, que afectan, a su vez, los ciclos naturales de formación de biomasa y las condiciones de conservación de los ecosistemas.
- b) Un segundo nivel de productividad tecnológica, consistente en la elaboración de una red de técnicas y medios de producción utilizados en la modificación de los ciclos naturales y la estructura del ecosistema (tecnología ecológica) así como en la transformación industrial de sus recursos en satisfactores.⁴³

⁴² Leff, Enrique, *op. cit.*, p.10.

⁴³ Cfr. Leff, Enrique, *Ecología y Capital: Hacia una perspectiva ambiental del desarrollo*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1996, p.71.

La conjunción de ambos niveles productivos en un proyecto de ecodesarrollo debe procurar la utilización y transformación de los recursos fundado en el aprovechamiento de la productividad primaria de los ecosistemas, con un gasto mínimo de energía y un ahorro máximo de recursos no renovables, y orientarse hacia la satisfacción de las necesidades de la población.⁴⁴

Las estrategias del ecodesarrollo condensan en una toma de conciencia práctica y una ideología teórica en un momento histórico determinado; remiten a una teoría y a una praxis. Esto último se funda en la apropiación de los recursos que generan diferentes formaciones socioeconómicas, “a través de las formas de articulación entre los procesos ecológicos, los procesos culturales y los procesos sociohistóricos”.⁴⁵ De igual modo, se relaciona con el proceso de transformación de la técnica de producción, por lo que se liga con los MDL y cómo éste afecta la vida social. Sin embargo, el ecodesarrollo toma en cuenta la racionalidad ecotecnológica, la cual es una fuente de potencial de productividad que genera un proceso a partir de nuevas formas de organización social y productiva.⁴⁶ Este instrumento económico abre una importante visión a la perspectiva social, pues se inserta en el contexto de las luchas sociales de carácter ambientalista, presentando dos alternativas:

1. La de convertirse en un medio tecnológico para lograr un mejor ajuste de las condiciones actuales de reproducción del capital a las condiciones de reproducción de los recursos naturales y de los ecosistemas.
2. La de insertarse como una política científica en un proceso de luchas sociales, en el que investigadores y técnicos colaboran con las comunidades en la recreación científica de los conocimientos tradicionales de sus prácticas productivas, para aprovechar mejor sus tierras, descubrir nuevos usos potenciales de sus recursos y encontrar mejores formas de organización productiva, que sigan a estas

44 *Ídem.*

45 *Ibíd.*, p.106.

46 Cfr. Leff, Enrique, *op. cit.*, p.125.

culturas de defensa contra el proceso político-económico del capital que atenta constantemente contra el potencial productivo de riqueza proveniente de su medio ambiente, contra su identidad cultural y contra sus condiciones de existencia.⁴⁷

No obstante, los críticos del ecodesarrollo han apuntado que una de las debilidades más importantes de este instrumento es la noción de ecoeficiencia, arguyendo que, de acuerdo a la paradoja de Jevons⁴⁸, cuando se mejora la eficiencia se incrementa el consumo. Es decir, de poco nos sirve tener una tecnología que cubre las exigencias del mercado de manera menos perjudicial al medio ambiente, si al final del día el consumo masivo de los bienes será aquello que, inversamente proporcional a la mejoría, desequilibre el ecosistema. Por ello es elemental experimentar nuevas formas de sociabilidad con la naturaleza que, a pesar de que le sean ajenas al mercado, busquen no sólo mitigar la abrasión ambiental, sino que también promueva una igualdad en el acceso a los recursos naturales.

1.3 Justicia y desigualdad ambiental: Nuevas colonizaciones

*"Cuando se quiebra la armonía y el equilibrio del
Ser humano con la Madre Tierra, surge también la violencia"*

Adolfo Pérez Esquivel

*"...Gran Bretaña necesitó la mitad de los recursos del planeta para alcanzar su prosperidad
¿Cuántos planetas necesitaría un país como la India?"*

Mahatma Gandhi.

La crisis ambiental es un problema que, como se ha indicado, debe ser analizado desde distintas aristas. Si bien ya se ha planteado el análisis económico, también es importante examinar los efectos sociales causados por la implementación de estos mismos instrumentos dados por la economía. Aunque para Enrique Leff el problema es bastante claro pues menciona que éste no radica en la imposibilidad económica de la

⁴⁷ *Ibíd.*, p.113.

⁴⁸ N. del A. Indica Jevons que cada vez que las máquinas de vapor mejoraban su rendimiento con menos combustible, se hacían más máquinas, y en conjunto se consumía mucho más carbón que antes

explotación capitalista de los recursos en condiciones de una racionalidad ecológica, sino en la propiedad de los medios de producción que determina la apropiación de la riqueza, también es preciso analizar cómo ésta es representada en términos de la desigualdad que va más allá de la monetaria, la iniquidad sobre el acceso a los recursos naturales. De lo anterior deviene la pregunta acerca de, si el mundo entero está sumido en la crisis ecológica ¿todos la padecemos de la misma manera?

A pesar de la existencia de un considerable número de mecanismos de medición, el sistema económico carece de un estándar común para medir las externalidades ambientales. Es decir, los criterios de medición dependen de la corriente económica a la que se esté suscrita y, por supuesto, a los intereses particulares de cada gobierno. Es por ello que “las estimaciones económicas de pérdidas de valores ambientales dependen de la dotación de derechos de propiedad, y la distribución de ingresos, de la fuerza de los movimientos ecologistas y la distribución del poder”.⁴⁹

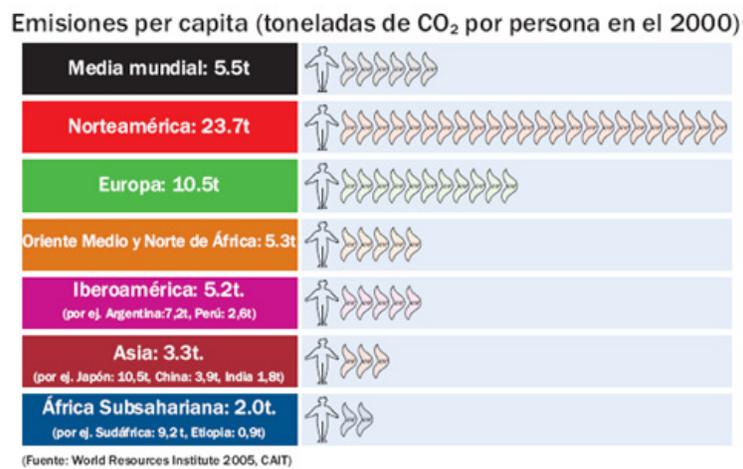
Para Latouche la sociedad del crecimiento se le presenta como indeseable, ya que engendra gran cantidad de desigualdades e injusticias, crea un bienestar ilusorio, e, incluso para los favorecidos, suscita una anti-sociedad enferma de su riqueza. No obstante, más allá de las evidentes desigualdades económicas que ha generado el modelo económico vigente, lo que me interesa desentrañar son cómo éstas se ven reflejadas en el acceso a los recursos ambientales, así como el efecto de esta disparidad en el medio ambiente producidas por el poder.

En la sociedad actual, el poder ha guardado una estrecha relación con el rubro económico. Si comprendemos que las relaciones de poder son las que definen los mecanismos de medición de la naturaleza y de mitigación del medio ambiente, entonces observamos la disparidad en la construcción de políticas mediambientales, pues no se toman en cuenta las necesidades y problemáticas de todos los países, sino sólo de aquellos que lideran

49 Martínez Alier, Joan, *El ecologismo de los pobres*, Icaria, Barcelona, 2011, p.77.

la política internacional. Las externalidades son, como decía K.W. Kapp, costos sociales transferidos hacia los más débiles y que en este caso son los países en desarrollo.

Ejemplos de lo anterior existen en demasía. Sólo por mencionar algunos podemos remitirnos a la atávica discusión entre Estados Unidos y China respecto a la disminución de emisiones de carbono, pues se estima que los países ricos del norte son responsables de un 76% de las emisiones producidas desde la revolución industrial, a pesar de que tan sólo representan un 20% de la población mundial.



Este debate entre los dos titanes que encabezan el mercado mundial tiene un trasfondo profundo con respecto al poderío internacional. A pesar de que el Protocolo de Kioto ya enunciaba la necesidad urgente de reducir las emisiones de carbono, estos dos países han limitado su participación al pago mínimo de los bonos de carbono y al condicionamiento del tratado pues, si el orden internacional pretende que esto tenga éxito se debe de romper con la dinámica en la cual Estados Unidos exige que primero se le presione a China a disminuir sus emisiones y posteriormente él cederá a hacerlo, y viceversa. En este debate es evidente la disputa del poder político-económico y que, sin embargo, ha obligado a países como México, cuyas emisiones de carbono son incomparables con las de estos países, no sólo a reducir su emisiones, sino también a pagar los bonos de carbono, mientras los dos líderes mundiales siguen de observadores en el problema y aportando una contribución económica casi nula.

Un reparto justo de las emisiones medias mundiales de CO₂ sería de 5,5 toneladas por habitante y año. Sin embargo, en los países industrializados las emisiones per cápita son mucho mayores debido a nuestro elevado nivel de consumo. Por ejemplo, las emisiones producidas por un ciudadano estadounidense son equivalentes a las de 12 ciudadanos indios⁵⁰. De igual modo, el Principio de Responsabilidades Comunes pero Diferenciadas (PRCD) adoptado en la posterior Declaración de Río en la Cumbre de la Tierra en 1992, considera que si bien todos los países tienen la responsabilidad de controlar sus respectivas emisiones de gases de efecto invernadero, son los países industrializados los que deben asumir objetivos específicos que pasarían por reducir las emisiones de GEI en un 40 % respecto a los niveles de 1990 para 2020. Hoy día estamos lejos de alcanzar estas metas.

Otro ejemplo que demuestra la desigualdad es el canje de la deuda por servicios ambientales. Esto lo podemos percibir si comprendemos que “la deuda ecológica se puede expresar en dinero pero también en aspectos morales que no quedan recogidos en una valoración monetaria”.⁵¹ Como ya se dijo en apartados anteriores, este mecanismo ganó popularidad a partir de la crisis de la deuda en América Latina, pues los países endeudados carecían de medios para pagar. No obstante, como lo menciona Joan Martínez Allier, la pregunta es clara ¿Acaso los países del Sur no han pagado ya su deuda con el Norte debido a la abrasión ambiental (y sus consecuencias sociales) que estos últimos han llevado a cabo en nuestros países? Y si es así ¿tiene alguna lógica seguir pagando un adeudamiento que per se ha sido cubierto en especie?

La respuesta que él mismo da es que esto obedece a una cuestión de dominación donde el Sur ha permitido que el Norte asuma una posición éticamente superior dentro del campo ambiental, y a países cuyo estilo de vida no puede ser imitado por el resto del mundo por derrochadores y antiecológicos, se les ha permitido dar lecciones

50 Cfr. *Responsabilidad compartida*, (Disponible en: <http://www.ecodes.org/cambio-climatico-y-ecodes/responsabilidad-compartida#.VBlijpRdWVN>) Consultado el 27 de agosto de 2014

51 *Ibíd.*, p.366

sobre cómo lograr la sustentabilidad ecológica.⁵² Esto es lo que nos lleva a un nuevo colonialismo epistemológico pues si los países del Norte son aquellos que disponen las normas resolutorias para la problemática, se soslayan las alternativas que nacen desde las realidades del Sur, bajo el argumento de su inoperatividad. Además de la manera imperativa en la que los mecanismos pactados a nivel internacional son ejecutados en todo el globo, sin tomar en cuenta las especificidades de cada zona y sociedad.

Así, estas medidas han fracasado por su ineficacia a la hora de empatarse con la realidad. La teorización de políticas y mecanismos para enfrentar la crisis ambiental debe ser creada a través de la reflexión de circunstancias particulares que puedan ser realizadas, a su vez, en un plano más general. Es decir, los efectos producidos por el cambio climático que padece Uganda no son los mismos que acontecen en Bolivia o en el Reino Unido. Es por ello que las soluciones de carácter político y económico no pueden nacer solamente desde el imaginario de los países desarrollados pues en el Sur, no sólo las condiciones de vida son distintas, sino también las mentalidades.

El nuevo colonialismo también se ve reflejado en la creación y comercialización de las tecnologías limpias. Siguiendo la lógica de la destrucción como proceso básico de la economía capitalista, observamos que ésta intenta convertir los bienes no controlados por el mercado en bienes escasos, para así tornarlos en mercancías.

El caso de la tecnología limpia es un claro ejemplo. La mayoría de las patentes entorno a este tema se encuentra en los países desarrollados que, según Khor, se concentran en América del Norte, Europa y Japón. Un ejemplo de la desigualdad dentro de la adquisición y creación de tecnología es el caso de México, el cual es uno de los países con mayor transferencia tecnológica captando el 68% del total de transferencias a nivel mundial, mientras que los países de la Unión Europea son los que más la proveen.⁵³

52 *Ibíd.*, p.295.

53 Fuerte Posada, Andrés, *Desarrollo sostenible y transferencia de tecnologías limpias*, Ensayos de Economía, No. 39 Julio-Diciembre, 2011, p.114 (Disponible en: <http://www10.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2013/10800.pdf>) Consultado el 27 de marzo de 2014

En el caso de los países en desarrollo esto no sólo representa un alto costo para la adquisición de la tecnología por parte de los países menos favorecidos económicamente, sino que imposibilita cubrir las exigencias de exportación de bienes por medios menos dañinos para el ambiente. Pero estas diferencias, es decir la desigualdad social y económica, se refuerzan con la transferencia de tecnología, la cual ya había sido mencionada desde el Protocolo de Kioto pero aceptada abiertamente a partir del Acuerdo de Marrakech pues “esta transferencia funciona mediante el desarrollo de proyectos que requieran tecnologías no disponibles en los países residentes”⁵⁴

El intercambio desigual de la tecnología provoca la subvaloración de la mano de obra y la salida de los pobres mediante la imposición de una desigualdad económica como normativa neoliberal, es decir la protección de la inversión extranjera en el ámbito privado y la imposición de propiedades intelectuales foráneas. Esto se explica en medida que se observa que la transferencia tecnológica está estrechamente ligada a la presencia de socios extranjeros en los proyectos productivos, normalmente representados por transnacionales y la incapacidad tecnológica de cada país de crear sus propios medios. Es así que el concepto de transferencia tecnológica destaca la pobreza social e industrial de los países, así como influencia del poder político mundial en las regiones exportadoras.

Por último, quiero precisar que si bien la economía política postula que el problema está en cómo percibimos la relación entre el medio ambiente y la sociedad, esta percepción varía de sociedad a sociedad precisamente por su condición socio-histórica. Dentro del sistema capitalista el medio ambiente se ve como una mercancía cuya tenencia puede ser negociable. De ahí proviene precisamente el problema acerca de la propiedad de la naturaleza y, por supuesto su administración. En cambio en algunas culturas precapitalistas⁵⁵ el concepto de propiedad rompe con la frontera de lo individual haciendo

54 Cfr. Fuerte Posada, Andrés, *Desarrollo sostenible y transferencia de tecnologías limpias*, Ensayos de Economía, No. 39, Julio-Diciembre, 2011 (Disponible en: <http://www10.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2013/10800.pdf>) Consultado el 27 de marzo de 2014

55 La categoría de precapitalista fue acuñada por Marx y hace referencia a aquellas sociedades que anteceden a las sociedades capitalistas, es decir las formaciones socioeconómicas que no recurrieron a la producción industrial, a la compra de fuerza de trabajo para obtener de ella plusvalía, y a la acumulación de capital

que los temas que conciernen a la naturaleza sean puestos a discusión y disponibilidad de la comunidad.

En conclusión podemos decir que en países pobres o en economías emergentes es muy común que los problemas de degradación ambiental sean considerados “el precio a pagar” para lograr el crecimiento económico. Por tanto, las políticas públicas que fomentan la extracción desmedida de recursos naturales tienen un lugar prioritario en el mantenimiento de la calidad del ambiente.⁵⁶ De igual modo, los conflictos pueden surgir debido a la existencia de diferentes valores, e intereses, que cada sociedad le dé a los recursos naturales. Por ejemplo, los criterios de valorización del sistema capitalista no pueden compararse con aquellos utilizados por los pueblos originarios, ya que el primero tendrá un cierto valor cuantitativo relativamente bajo debido a que su interés es la productividad del bien, mientras que los segundos observaran como inconmensurable el valor, pues la administración inapropiada de la naturaleza puede conllevar a un desequilibrio social.

2. La Macro política y la legislación ambiental

Y el miedo a ti y el temor a tí, entrará en todas las bestias de la Tierra.

(...) a tu mano se entregan.

Génesis, 9.2

La macro política en torno al tema ambiental ha seguido una línea uniforme que tiende al desarrollo económico. Sin embargo, es precisamente esta directriz lo que ha provocado una decadencia ecológica irreversible.

Hoy día se pueden reconocer tres tipos de macro políticas de corte medioambientalista. La primera permite mejorar la eficiencia económica y reducir el deterioro ambiental sin ningún coste financiero neto para los gobiernos. Es decir, hace referencia a mejores tecnologías disponibles de altas eficiencia energética, eliminación

⁵⁶ Cfr. Pérez Espejo, Rosario et al., *op. cit.*, p.20.

de subvenciones perjudiciales para el medio ambiente, esclarecimiento de derechos de propiedad, entre otros mecanismos. La segunda incluye medidas que implican inversiones públicas y privadas que tienen beneficios económicos netos positivos a los que hay que sumar los beneficios ambientales. La tercera implica medidas específicas para resolver los problemas del medio ambiente, abordando las deficiencias del mercado, que tienen una mayor justificación en tanto que los beneficios ambientales aportados son superiores a sus costes.⁵⁷

No obstante, si bien algunos organismos internacionales como son el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial, están encargados de formular planes de política y economía que versan sobre el rescate medioambiental y que siguen la tipología mencionada anteriormente, los alcances de sus resultados han sido bastante limitados.

A continuación me propongo a analizar algunas de las políticas ambientales que al día de hoy rigen el entorno mundial, las trascendencias de éstas en la realidad global y las nuevas alternativas jurídicas que han nacido desde nuestro contexto pragmático.

2.1 La protección ambiental desde el mercado internacional

“Todas las riquezas del mundo no son una herencia de nuestros padres, sino que las tomamos prestadas de nuestros hijos”
Saint Exúpery

Como ya se analizó en el capítulo anterior, la política ambiental tiene sus bases en el sistema económico vigente. De ello se desprende la necesidad de profundizar sobre la construcción de la macro política en materia ambiental, y cómo ésta tiene repercusiones en los distintos escenarios socioeconómicos a nivel global.

La preocupación por lo ambiental no es nueva. Lo mismo podemos decir de las resoluciones a nivel político que se han dado desde la Declaración de Estocolmo en 1972

57 Cfr. Bifani, Paolo, *Medio ambiente y desarrollo sostenible*, Universidad de Guadalajara, México, 2007, p.275.

en cuanto a la sostenibilidad⁵⁸, se han mantenido en los mismos supuestos cognoscitivos en aras del desarrollo⁵⁹, negándose a la revolución mental que la situación amerita y permite orientar nuestra investigación.

Si bien hemos estudiado las nuevas tendencias económicas en cuanto a la ecología concierne, podemos observar que las políticas ambientales han sufrido una reformulación que obedece a las opciones de las economías de la naturaleza en turno. Estas son conocidas como las políticas “tercera generación” de protección ambiental, pues se enfocan a una perspectiva de integración y de cambios estructurales en pos de la maximización del beneficio social y económico a nivel global.

Dentro de este grupo se destacan dos conjuntos de políticas: Aquellas que orientan las políticas gubernamentales para aprovechar y revisar los “vínculos positivos” entre desarrollo y medio ambiente apoyándose en el funcionamiento del mercado; y aquellas que se orientan hacia objetivos ambientales específicos, a fin de garantizar que los sectores públicos y privados reflejen adecuadamente los valores del medio ambiente en sus actividades, especialmente con la regulación estatal de problemas ambientales concretos.⁶⁰

Hoy día observamos que la legislación de políticas ambientales se basa en la dinámica del mercado internacional, cumpliendo así su naturaleza de pertenencia con el grupo previamente mencionado. Así como la economía ecológica lo predica, la macro política ha versado sobre las mismas líneas acerca de la internalización de externalidades a través de la monetarización de la naturaleza. Dentro de la rama de lo fiscal encontramos que el método más popular por su “eficiencia y facilidad pragmática” es el de legislar un

58 N. del A. Se debe comprender como sostenibilidad aquel criterio básico que supone que al menos las generaciones futuras no encuentren unas condiciones peores que las generaciones presentes. p. 105.

59 N. del A. En este trabajo se retoma el significado de desarrollo dado por Sam Pedro, quien afirma que el desarrollo es un proceso en el tiempo y que por su propia naturaleza es una transformación estructural. Sin embargo, por desarrollo sostenible, según el Informe Bruntlad, se entiende aquel que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

60 Cfr. Jiménez Herrero, Luis M., *Desarrollo sostenible y economía ecológica: integración medio ambiente-desarrollo y economía ecológica*, Síntesis, Madrid, 1996, p.274.

impuesto igual al coste social marginal de la contaminación, ya que “las autoridades sólo necesitan información acerca del perjuicio social, dejando a la propia empresa el cálculo de los costes privados de control”.⁶¹

De este modo, la política global confía en el mecanismo de los precios como incentivo de conservación. Es decir, cuando un recurso se vuelve escaso, su precio tenderá a elevarse. Esto constituirá un incentivo para economizar en su utilización, buscar productos y procesos sustitutivos, buscar nuevos suministros y recuperar el material ya utilizado; las escaseces previstas inducirán a los propietarios de recursos a reducir la tasa de extracción en espera de futuros aumentos de precios.⁶²

Asimismo, el optimismo neoliberal subraya que estos mecanismos son vehículos para un crecimiento continuo pero que también “pueden facilitar una transición suave desde un crecimiento rápido hasta un estado estacionario, si éste resulta necesario por la escasez de recursos”.⁶³ El sueño del desarrollo sustentable donde se logre mantener los niveles de crecimiento económico a la par de la estabilidad ambiental.

Por otro lado, la problemática entre los intereses particulares de los países ricos sobre los subdesarrollados es un tópico que persiste en la legislación global. Es así que Luis Jiménez, autor de *Desarrollo Sostenible y Economía Ecológica*, plantea un nuevo ápice crítico desde donde es imprescindible comenzar a reflexionar acerca del orden global establecido:

“Si el modelo de industrialización del norte se basa en la sobreexplotación económica y ambiental del sur y en la simetría de las relaciones centro periferia, ¿no hay que empezar por transformar el orden mundial para llegar al nivel óptimo de la economía mundial que sirva de estructura soporte del desarrollo sostenible global?”.⁶⁴

61 Lecomber, Richard, *Crecimiento económico versus medio ambiente*, Vicens – Vives, Barcelona, 1977, p.71.

62 Cfr. Lecomber, Richard, *op. cit.*, p.63.

63 *Ídem*

84 Jiménez Herrero, Luis M., *Desarrollo sostenible y economía ecológica: integración medio ambiente-desarrollo y economía ecológica*, Síntesis, Madrid, 1996, p.59.

Este orden neoliberal de la economía global ha provocado que la idea del desarrollo se apodere de la política mundial, haciendo que la balanza de legislación se incline hacia ciertos actores como las transnacionales y los países con alto desarrollo industrial. Dentro de este debate, Ostrom observa esta situación con claridad cuando señala que:

Tanto en la teoría de la empresa como en la teoría del Estado el peso de la organización de la acción colectiva recae sobre un individuo cuyas ganancias están directamente relacionadas con el excedente generado. Ambas implican que la responsabilidad fundamental de procurar las modificaciones necesarias en las reglas institucionales para coordinar las actividades recaiga en una persona ajena al sistema.⁶⁵

Es decir, el problema de la legislación ambiental a nivel macro ha recaído en las manos de los países con mayor desarrollo económico, y en las instituciones internacionales que estos encabezan, cuyas necesidades son distintas al resto de los países, pues obedecen a intereses neoliberales. Se pretende imponer criterios ambientales al tercer mundo a través de controles internacionales o políticas arancelarias que se destacan por su carácter de proteccionismo, paternalismo e intereses propios de los actores mencionados, pero que en el fondo no son más que paliativos que desgarran el tejido social con la desigualdad, desde una esfera neoliberal.

Esta desigualdad económica ha provocado que la eliminación de la pobreza sea un eje central que se ha insertado en el debate internacional reflejándose en la transformación del ecosistema global. Si comprendemos que existe pobreza presente en tres cuartas partes de la población mundial, la discusión recae en cómo lograr enfrentar ésta a la par de la crisis ambiental. No obstante, el discurso se ha estancado en una línea de abrasión neoliberal que se justifica mediante el argumento de que “la elevación del nivel de vida de esta población requeriría un esfuerzo de crecimiento económico material

65 Ostrom, Elinor, *El gobierno de los bienes comunes*, Fondo de Cultura Económica, 2013, p.81.

muy superior a las posibilidades ecológicamente admisibles”⁶⁶, lo cual ha reforzado la discursiva del mismo sistema, persistiendo en la utilización desmedida de los recursos naturales en pos de un crecimiento económico que provea de mejores condiciones de vida para el hombre. Un esquema dicotómico en el que herméticamente se pronuncia por la idea de que si se desea una mejora en las condiciones socioeconómicas de la población inserta en la pobreza, el costo de ello será el desgaste medioambiental, o de lo contrario, mantenerse en una tendencia creciente de pobreza. Empero, la discusión actual sobre el tema no ha dado cabida a nuevas construcciones políticas que transformen de raíz el sistema económico y, por ende, las relaciones sociales con la naturaleza.

Ligado a la cuestión de la pobreza y la sustentabilidad⁶⁷, la macro política ha intentado agregar a sus legislaciones la igualdad intergeneracional. Es decir, la responsabilidad sobre los estudios de impacto ambiental que repercutirá a las generaciones futuras, ya que las políticas que han regido hasta el momento se caracterizan por el egoísmo de la generación presente que plantea mantener el modelo de crecimiento el cual, evidentemente, aminora la posibilidad de acceso a las generaciones descendientes. Un ejemplo de lo anterior es el informe Brudtland, el cual omite claramente pronunciarse sobre los conflictos latentes que se esconden tras los incrementos de producción requeridos. Es decir, admite que esto será un proceso que incremente la desigualdad económica y, por supuesto, hará que el acceso a los recursos naturales sea cada vez más acotado pues se:

“Acepta que la duplicación de la población es altamente probable dentro de 50 años, las estimaciones más simples apuntan que es necesario una actividad económica entre 5 y 10 veces la actual para satisfacer las aspiraciones de tal población. Esto supone un esfuerzo extraordinario que requiere tasas anuales de crecimiento económico entre el 3,2% y el 4,7% durante todo este tiempo”⁶⁸

66 Jiménez Herrero, Luis M., *op. cit.*, p.50.

67 N. de A. Para los fines de estudio de este trabajo se retoma el concepto de sustentabilidad presentado por el Informe Brundtland de 1987, el cual se enuncia a continuación: El desarrollo sustentable hace referencia a la capacidad que haya desarrollado el sistema humano para satisfacer las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer los recursos y oportunidades para el crecimiento y desarrollo de las generaciones futuras

68 Jiménez Herrero, Luis M., *op. cit.*, p. 46

También podemos decir que la macro política se ha mantenido no sólo bajo el velo de lo económico, sino que también presenta a la tecnología como el mesías que logrará mitigar los efectos dañinos del ambiente pero que a su vez mantendrá las desigualdades entre los países. Sin embargo, este optimismo tecnológico no sólo presenta las limitaciones mencionadas en el capítulo anterior, sino que evidencia una fragmentación entre las nociones de consumo y producción, y la relación que estos procesos guardan con la naturaleza, sustentando el paradigma neoliberal de desgaste ambiental y soslayando la posibilidad de un replanteamiento epistemológico al respecto.

Para ilustrar lo que se ha dicho a lo largo de este capítulo es imprescindible analizar brevemente una de las declaraciones internacionales más relevantes en materia ambiental posterior a la de Estocolmo de 1972, así como el impacto que ésta han tenido en la realidad global.

2.1.1 Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo

Una de las declaraciones más importantes a nivel internacional con respecto al tema medioambiental es la de Río de Janeiro de 1992⁶⁹, porque éste reafirma lo dicho en la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, aprobada en Estocolmo en 1972, así como también pretende informar acerca de los logros obtenidos en ese periodo de veinte años. La Declaración es bastante extensa, no obstante, sólo profundizaré en aquellos puntos que considero los fundamentales para la elaboración de las macropolíticas actuales.

En un primer acercamiento es esencial analizar tres objetivos sobre los que se basarán los principios de la Declaración, los cuales se enuncian a continuación:

⁶⁹ Cabe mencionar que, anterior a Río 92, y de manera más regional la Comisión de Desarrollo y medio Ambiente de América Latina y el Caribe señala que la prioridad de los problemas del medio ambiente relacionados con el desarrollo se establecen en el seno de una estrategia que no debe ser autodestructiva. Se afirma aquí que no existe una estrategia universal para alcanzar el desarrollo sustentable. También señala la problemática de los intereses particulares del norte, así como sus proteccionismos, cuestiones que sólo podrán ser solucionadas a partir del diálogo internacional para la búsqueda de un desarrollo sustentable a nivel global.

1. Establecer una alianza mundial equitativa mediante la creación de nuevos niveles de cooperación entre los estados, los sectores clave de la sociedad, y las personas.
2. Alcanzar acuerdos internacionales en los que se respeten los intereses de todos y se proteja la integridad del sistema ambiental y del desarrollo mundial
3. Reconocer la naturaleza integral e interdependiente de la tierra, nuestro hogar.⁷⁰

Con respecto a estos objetivos es necesario enfocarnos en la pretensión discursiva de la equidad cooperativa entre los gobiernos y los distintos estratos de la sociedad. En un primer momento se habla acerca de la integración de los intereses de todos en pos del desarrollo mundial, sin embargo, las políticas globales en las que hoy en día vivimos inmersos se han suscrito a los intereses económicos de ciertos actores, justo como se ha justificado con antelación. Asimismo, el reconocimiento de las interrelaciones sociales, políticas y económicas sólo se menciona de manera discursiva sin lograr pasar a la praxis pues no se enuncian los mecanismos reales para llevarlos a cabo.

Por otro lado, en los principios que se enuncian en la Declaración se destacan el 3° que habla sobre el derecho al desarrollo, el cual debe ejercerse en forma tal que responda equitativamente a las necesidades de desarrollo, así como las ambientales, de las generaciones presentes y futuras; el 6° que trata sobre la situación y las necesidades especiales de los países en desarrollo, en particular de los países menos adelantados y los más vulnerables desde el punto de vista ambiental, que deberán recibir prioridad especial. En las medidas internacionales que se adopten con respecto al medio ambiente y al desarrollo también se deberá tomar en cuenta los intereses y las necesidades de todos los países.⁷¹

La misión del Estado es tratado en el contenido de este documento pues en el principio 11° se declara que los Estados deberán promulgar leyes eficaces sobre el

⁷⁰ Fragmento tomado de la *Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo* (Disponible en: <http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/riodeclaration.htm>) Consultado el 24 de marzo de 2014)

⁷¹ Jiménez Herrero, Luis M., *op. cit.*, p. 57.

medio ambiente. Las normas ambientales y los objetivos y prioridades en materia de orientación del medio ambiente, deberían reflejar el contexto ambiental y el desarrollo al que se aplican, las normas aplicadas por algunos países pueden resultar inadecuadas y representar un costo social y económico injustificado para otros países, en particular los países en desarrollo; mientras que el principio 13° indica que los Estados deberán desarrollar la legislación nacional relativa a la responsabilidad y la indemnización respecto de las víctimas de la contaminación y otros daños ambientales. Los Estados deberán cooperar asimismo de manera expedita y más decidida en la elaboración de nuevas leyes internacionales sobre responsabilidad e indemnización por los efectos adversos de los daños ambientales causados por las actividades realizadas dentro de su jurisdicción, o bajo su control, en zonas situadas fuera de su jurisdicción.⁷²

Estos principios son recogidos en uno de los documentos que destacan de la Declaración de Río y que fue la Agenda 21, donde se pretende integrar plenamente el examen de las cuestiones socio económicas y las relativas al medio ambiente. En este mismo sentido, la OCDE hace tiempo que define el “principio de la integración” en la interface economía-ambiente como un fundamento estratégico esencial”.⁷³

Es importante señalar que la participación de la sociedad en general, sobre todo de las comunidades indígenas, también fue un tema tratado en este documento pues el principio 22° declara que los pueblos indígenas y sus comunidades, así como otras comunidades locales, desempeñan un papel fundamental en la ordenación del medio ambiente y en el desarrollo debido a sus conocimientos y prácticas tradicionales. Los Estados deberían reconocer y prestar el apoyo debido a su identidad, cultura e intereses y velar por que participaron efectivamente en el logro del desarrollo sostenible.⁷⁴

72 *Ibíd*, p. 58.

73 Fragmento tomado de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Disponible en: <http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/riodeclaration.htm>) Consultado el 24 de marzo de 2014.

74 *Ídem*

Este principio tiene una estrecha relación con la edificación de principios éticos que se pretendía en dicha Declaración y que, posteriormente, sería conocida como la Carta de la Tierra, la cual busca construir otra sociedad basada en la justicia, la sostenibilidad y la paz⁷⁵, en un momento especialmente crítico para la supervivencia. También promueve un nuevo sentimiento de interdependencia global y responsabilidad compartida en todos los seres humanos, desde la convicción de que no somos dueños del Planeta sino que formamos parte de él.⁷⁶

La trascendencia de la Carta de la Tierra no se puede observar como una cuestión baladí, pues se posiciona como un antecedente clave para el debate ambiental y las nuevas políticas ambientales que emergerán en territorio latinoamericano. Sin embargo, a pesar de las diversas Declaraciones Internacionales sobre el tema, el problema, sin lugar a dudas, es que las macro políticas ambientales se han basado en un eje coercitivo económico y no se ha permitido la apertura a las alternativas que tienen como fundamento rector una cuestión ética. Es decir, no se habla de una cooperación real que vaya más allá de lo económico, sino que, al monetarizar la naturaleza, se pretende multar a responsable de la contaminación bajo el principio Contaminador-Pagador, como procedimiento adecuado para la internalización de la mayoría de las externalidades ambientales negativas.⁷⁷ Empero, la creciente crisis ambiental que nos azota requiere una urgente reconfiguración sobre las legislaciones medioambientales. Una superación de la noción coercitiva mediante lo económico, como se evidencia en la tipología que se menciona al principio de este capítulo, y que se enfoque en la generación de conciencia sobre la problemática actual y cómo ésta repercute en la vida del humano. Un proceso de transformación mental donde se valore en términos éticos las consecuencias que una crisis ecológica conlleva para la vida humana, y con base en ello, la modificación de las prácticas destructivas, y desiguales, de la economía global.

75 En este trabajo se recupera la definición de sostenible de Arturo M. Calvante, donde: Un proceso es sostenible cuando ha desarrollado la capacidad para producir indefinidamente a un ritmo en el cual no agota los recursos que utiliza y que necesita para funcionar y no produce más contaminantes de los que puede absorber su entorno.

76 Molino Rubio, Ana, *La Carta de la Tierra: Un código ético para la sostenibilidad*, mayo 2006 (Disponible en: <http://www.uco.es/educacion/principal/opinion/documentos/CartaTierra.pdf>) Consultado el 15 de mayo de 2014.

77 Jiménez Herrero, Luis M., *op. cit.*, p. 328.

Hoy en día es imperativo repensar la naturaleza de estas políticas y evaluarlas de acuerdo a su eficacia en cuanto a la demanda de recursos calculada para las generaciones futuras, así como la exigencia productiva de la población actual, pues ante la crisis que se avecina, Jane King considera que:

No hay realimentación posible. Y si alguien es lo suficientemente cándido para creer que podemos monetarizar la naturaleza o vivir sin su generosa aportación de materias primas y su ambiente acogedor, sin reconocer la función que desempeña, merece ser arrastrado por el próximo huracán, sea climático o económico.⁷⁸

2.1.2 Actores emergentes dentro de la política ambiental

Hasta el momento hemos revisado grosso modo la constitución de las políticas medioambientales a nivel mundial. Sin embargo vale la pena profundizar sobre la naturaleza de los nuevos actores que se apoderaron de la labor de legislación sobre el tema.

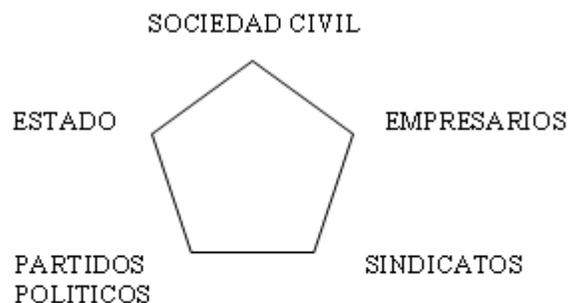


Fig. 1. Péntagono de Römpczyk (1995) de los actores de las políticas ambientales.

Siguiendo el esquema (fig. 1), Gudynas menciona una serie de actores claves dentro de la construcción de políticas ambientales. No obstante, a pesar de que el esquema los representa dentro de un sistema con igualdad de posibilidad, la realidad es que existen actores que se resisten al avance de los principios neoliberales, como los

⁷⁸ King, Jane et al., *No solo de dinero: La economía que precisa la Naturaleza*, Icaria Editorial, Barcelona, 2006, p.30.

movimientos indígenas o los sindicatos de trabajadores, el papel de las transnacionales y de los Estados con mayor desarrollo industrial se posicionan como actores clave para la elaboración de políticas ambientales, y el resto de los actores son soslayados.

Si bien entendemos que las políticas comerciales actuales se manifiestan en un doble sentido: repercusión ambiental de las medidas comerciales y repercusiones comerciales de las medidas ambientales, entonces es lógico pensar que quienes ejercen el poder económico sean aquellos que dicten la legislación. Ya el Banco Mundial señala que “hay políticas que aunque se justifican sólo por motivos económicos también brindan considerables beneficios en la esfera del medio ambiente”. Su argumento empírico es que desde 1970 se han logrado mejoras sustanciales en la calidad de medio ambiente de los países de la OCDE con gastos de protección ambiental que oscilan entre 0,8 y 1,5 del PIB, con un crecimiento del conjunto de sus economías del 80%.⁷⁹

Es así que dentro de las Políticas Ambientales de “tercera generación” sobresalen nuevas orientaciones basadas en incentivos económicos y mecanismos de mercado. Esto tiene como objetivo reforzar los procesos generales de integración economía-ecología y complementar los sistemas de regulación social. Sin embargo, también se han caracterizado por el surgimiento de actores políticos fundamentales dentro de la legislación ambiental.

El papel político de las grandes transnacionales es simplemente evidente. De ahí que nos podamos explicar la existencia de políticas basadas en el principio Contaminador-Pagador⁸⁰, el cual dicta que aquel actor que contamine los ecosistemas sea quien remiende la acción a partir de una multa económica. No obstante, la pregunta que salta a la mente es acerca de qué instituciones son las que se responsabilizan de la vigilancia puntual de las acciones abrasivas que afectan no sólo al medio ambiente, sino a la calidad de vida

79 Barba Regidor, Francisco Javier, *Desarrollo humano y medio ambiente* (Disponible en: http://cniesrc.files.wordpress.com/2011/02/tema2_desarrollohumanoymmaa.pdf) Consultado el 15 de junio de 2014.

80 N. del A. También el principio Utilizador-Pagador ha sido uno de los más populares en cuanto a la lógica coercitiva de la política ambiental, pues éste toma en cuenta el consumo excesivo para la comercialización o manufactura de los recursos naturales, mientras que el Contaminador-Pagador se limitaba a las cuestiones meramente contaminantes.

de millones de personas. Es aquí cuando los Estados ricos entran en una legislación para su defensa.

Dentro del protagonismo encontramos a las élites gubernamentales y al sector empresarial de gran alcance, siendo los principales defensores de las políticas con principios, como el antes mencionado, pues el costo de la multa es menor al consumo de los recursos naturales, remitiéndonos así a la problemática del valor inconmensurable de la naturaleza. Asimismo, crean instituciones que velan por el cumplimiento de las políticas de corte neoliberal como lo es el Consejo Empresarial para el Desarrollo Sustentable⁸¹, un agrupamiento a escala global liderado por Stephan Schmidheiny, que más allá de crear alternativas plausibles para aminorar la problemática ecológica, funcionan como mecanismo legitimador, y catalizador, de dichas legislaciones.⁸²

Por otro lado, a pesar de ser soslayados por los intereses neoliberales, los movimientos sociales forman parte de estos actores emergentes dentro de la política ambiental. En el marco regional de la política, América Latina se ha destacado por su movilización social y sus demandas, dentro de lo ambiental, han sido retomadas por la política nacional, tal es el caso de Ecuador y Bolivia.

81 El Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible, (World Business Council for Sustainable Development en inglés), también conocido por sus siglas en inglés WBCSD, es una asociación mundial de más de 200 empresas que trabajan exclusivamente con el sector empresarial y el desarrollo sostenible, entre cuyos organismos se suman algunos de nacionalidad mexicana, colombiana, boliviana, argentina y brasileña

82 Cfr. Gudynas, Eduardo, *Actores sociales y ámbitos de construcción de políticas ambientales* en Centro Latino Americano de Ecología Social (CLAES), Uruguay, 2001 (Disponible en: http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1414753X2001000800002&lng=es&nrm=iso&tlng=es) Consultado el 15 de junio de 2014.

2.2 Nuevos horizontes jurídicos en América Latina

“El desarrollo es la realización del Buen vivir, y la construcción y realización del Buen vivir concreta la nueva visión del desarrollo humano y social”

Walsh

América Latina es una región en constante dinamismo. Su realidad socio-cultural, política y económica dista de cualquier otra realidad existente en el mundo, y esto se debe a su biodiversidad y pluralismo social. Debido a ello, es precisamente en esta región donde se han desarrollado innovadores instrumentos jurídicos con el fin de enfrentar a la crisis ambiental que padecemos en la actualidad. Instrumentos que han revolucionado el ángulo de ataque de dicha crisis, y que conlleva a una necesaria transformación perceptiva de la relación ser humano-naturaleza.

A pesar de la existencia de diversos discursos alternativos al desarrollo, es importante precisar que los nuevos horizontes jurídicos que se han originado en América Latina poseen una característica fundamental para la operatividad en nuestra realidad inmediata y que los distinguen del resto: la interrelación entre lo social, lo ético y lo medioambiental a partir del rescate de las cosmovisiones de los pueblos originarios.

Desde la introducción del neoliberalismo en las tierras latinoamericanas, los proyectos políticos que dicho sistema involucra se comenzaron a enfrentar con fuertes reacciones populares en varios países de la región. Las experiencias neoliberales de devastación ambiental tuvieron un ápice en las regiones andinas pero con una mayor incidencia en los países de Bolivia y Ecuador. A manera de resistencia se iniciaron diversos movimientos populares con la finalidad de contener las políticas que modificaban rotundamente las relaciones sociales y la naturaleza.

A propósito de la resistencia que resultó de la experiencia en dichos países, se crearon algunas organizaciones indígenas que se convirtieron en actores políticos imprescindibles para la construcción de Estados renovados. Las organizaciones más

destacadas por su papel político son la Confederación de Nacionalidades Indígenas de Ecuador, CONAIE, desde 1986 o la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia, CIDOB, desde 1982, y, más recientemente, la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas. CAOI, desde 2006.⁸³ De este modo observamos que, al ser agentes esenciales en la política de los países como Ecuador y Bolivia, se comprende que la ampliación de los marcos jurídicos en materia de lo ambiental se lleve a cabo mediante la integración de principios éticos de la ancestral cultura andina y la crítica política contemporánea.

Los logros de estas organizaciones sociales han trascendido sobremanera, de modo que a partir de la llegada del nuevo milenio se proclamaron dos documentos oficiales a manera de Constituciones, uno en Bolivia y otro en Ecuador, que incluían las demandas sobre los derechos de la tierra y su relación con un nuevo concepto central: El Buen Vivir.

Dicho concepto “incluye tanto la idea de una interdependencia entre la sociedad y su medio ambiente natural, como también una concepción de lo universal como realidad plural”.⁸⁴

A continuación se analizan de manera breve los contenidos más emblemáticos que hacen referencia a la modificación del paradigma neoliberal con respecto a la relación existente entre las distintas esferas sociales y el medio ambiente.

2.2.1. Bolivia y el Estado Plurinacional

Tras la toma de poder de Evo Morales en el 2006, Bolivia ha experimentado destacados cambios dentro de su estructura política. Uno de los más importantes, que nos incumbe por su contenido ecológico, es la forma jurídica y política con la que se percibe el medio

⁸³ Cfr. Vanhulst, Julien, Beling, Adrian E, *Buen vivir: la irrupción de América Latina en el campo gravitacional del desarrollo sostenible* en Revista Iberoamericana de Economía Ecológica Vol. 21: 01-14, México, 2013. p.4.

⁸⁴ *Buen vivir: la irrupción de América Latina en el campo gravitacional del desarrollo sostenible*, Vanhulst y Beling 2013. Revista Iberoamericana de Economía Ecológica Vol. 21: 01-14 , p.7
(Disponible en: http://www.redibec.org/IVO/REV21_01.pdf) Consultado el 25 de junio de 2014.

ambiente. La Constitución boliviana, promulgada el 7 de febrero del 2009, muestra una orientación sumamente importante para enfrentar la crisis ecológica, ya que retoma como eje discursivo central el Suma qamaña o “Vivir bien”.

Este concepto, como lo indica Gudynas, se puede apreciar como una expresión casi de tono reivindicatorio de algunos líderes indígenas, militantes e intelectuales; este concepto siempre apareció asociado a los vocablos de lengua aimara suma qamaña, cuya mejor traducción posiblemente esté referida al ‘buen convivir’. Esto se debe que dicha expresión es muy reciente y, para algunos, fue creada por intelectuales aimaras, ya que no es parte del lenguaje cotidiano o las representaciones locales de esas comunidades indígenas bolivianas⁸⁵. No obstante, es precisamente esta reivindicación de lo indígena como identidad nacional lo que se busca a lo largo del contenido constitucional, de manera que es imposible separar las nuevas nociones jurídicas del Estado boliviano de la plurinacionalidad que se vive en el país.

Por otra parte, es imprescindible señalar que el vivir bien no sólo es aplicable en materia del cuidado de la Madre Tierra en cuanto a lo ecológico. El Suma qamaña pretende una armonización entre todas las esferas de lo social con el fin de eliminar las jerarquizaciones que el neoliberalismo promueve. Una suerte de equilibrio entre todos los ámbitos de la vida del ser humano, para que éste sea capaz de desenvolverse en su medio de la mejor manera posible, evitando caer en excesos de cualquier tipo. Se presenta como una alternativa al antropocentrismo y al eurocentrismo que han imperado en las resoluciones económicas y ecológicas hasta el momento y propone una ruptura con la ideología del desarrollo como progreso.

Un ejemplo de lo anterior es la idea de economía plural pues en la Constitución se enuncia que “el modelo económico boliviano es plural y está orientado a mejorar la

⁸⁵ Cfr. Gudynas, Eduardo, Acosta, Alberto, *El buen vivir más allá del desarrollo* en Revista QUEHACER, DESCO, Quito, 2011, p. 72.

calidad de vida y el vivir bien de todas las bolivianas y los bolivianos” (art. 306)⁸⁶. Esto se refiere a la postulación de un ordenamiento económico plural, vinculado a principios como la solidaridad y la reciprocidad, donde el Estado se compromete a la redistribución equitativa de los excedentes mediante políticas sociales de diverso tipo. Es más, se insiste en que para lograr el “vivir bien en sus múltiples dimensiones”, la organización económica debe atender propósitos como la generación del producto social, la redistribución justa de la riqueza, la industrialización de los recursos naturales, etcétera. (artículo 313)⁸⁷. Asimismo en el artículo 14 reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir. Establece la diversidad plurinacional y en este sentido la necesidad de replantear los aspectos concernientes a la educación, la salud, la producción, pero siempre velando por el equilibrio de la Madre Tierra⁸⁸. Es decir, es también un concepto muy amplio donde:

(...) estos ejemplos muestran que está en marcha un diálogo con las tradiciones culturales indígenas, y que ellas pueden crear o re-crear nuevas conceptualizaciones adaptadas a las circunstancias actuales. El vivir bien no es un simple regreso a las ideas de un pasado lejano, sino la construcción de otro futuro. Por otro lado, en ese diálogo también intervienen algunas tradiciones occidentales que han cuestionado distintos presupuestos de la modernidad dominante. Entre ellas se encuentran posturas éticas alternativas que reconocen los derechos de la naturaleza, los aportes del feminismo como reacción a la dominación de base patriarcal, y las nuevas conceptualizaciones en áreas como la justicia y el bienestar humano.⁸⁹

Es preciso señalar que a pesar de que la Constitución boliviana se rige bajo los preceptos del Suma qamaña, no se reconocen de facto los derechos a la naturaleza, sino que estos están implícitos en una serie de garantías jurídicas elementales. Es decir, al abordarse

86 Vanhulst, Julien, Beling, Adrian E, *Buen vivir: la irrupción de América Latina en el campo gravitacional del desarrollo sostenible* en Revista Iberoamericana de Economía Ecológica Vol. 21: 01-14, México, 2013, p.6.

87 Cfr. Gudynas, Eduardo, Acosta, Alberto, *El buen vivir más allá del desarrollo* en Revista QUEHACER, DESCO, Quito, 2008, p. 77.

88 Cfr. Huanacuni Mamani, Fernando, *Buen Vivir/Vivir Bien: Filosofías, políticas, estrategias y experiencias regionales andinas*, Coordinadora Adina de Organizaciones Indígenas, Lima: 2010

89 Gudynas, Eduardo, Acosta, Alberto, *El buen vivir más allá del desarrollo* en Revista QUEHACER, DESCO, Quito, 2008, p.74.

los principios, valores y fines del Estado (artículo 8), se presentan como principios ético-morales de la sociedad plural: ama qhilla, ama llulla, ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), suma qamaña (vivir bien), ñandereko (vida armoniosa), teko kavi (vida buena), ivi maraei (tierra sin mal) y qhapaj ñan (camino o vida noble) Estos principios aparecen en paralelo y con la misma jerarquía que otros principios clásicos, como los de unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto, equidad social y de género en la participación, bienestar común, responsabilidad, justicia social, etcétera (También incluidos en el artículo 8).⁹⁰

Todo ello refiere a la necesidad de construir nuevas relaciones socios comerciales que se adapten a la realidad plurinacional boliviana y que, de igual modo, recaigan en un cuidado de la vida en todas sus expresiones. Debido a lo anterior, los preceptos contenidos en la constitución se deben observar sólo como principios éticos y morales que se enuncian en pos de que la población las incorpore a su vida. No obstante, dicho documento no hace referencia explícita a un cambio jurídico de la Naturaleza o Pachamama.⁹¹

Empero, en diciembre del 2010, el gobierno boliviano promulgó la Ley de Derechos de la Madre Tierra, que reconoce “los derechos de la Madre Tierra, así como las obligaciones y deberes del Estado Plurinacional y de la sociedad para garantizar el respeto de estos derechos” (art. 1).⁹² De igual modo, los principios de obligatorio cumplimiento, que recoge el artículo 2 son la Armonía, en cuanto a que las actividades humanas, en el marco de la pluralidad y la diversidad, deben lograr equilibrios dinámicos con los ciclos y procesos inherentes a la Madre Tierra; el Bien Colectivo a través del interés de la sociedad, en el marco de los derechos de la Madre Tierra, prevalecen en toda actividad humana, y por sobre cualquier derecho adquirido; deben Garantizar las Condiciones Necesarias para

90 Cfr. Gudynas, Eduardo, Acosta, Alberto, *op. cit.*, p. 75.

91 De acuerdo a la definición propuesta con Gudynas en *La ecología política del giro biocéntrico en la nueva Constitución del Ecuador*, entendemos como Pachamama cualquier lugar donde se reproduce y realiza la vida.

92 Buen vivir: la irrupción de América Latina en el campo gravitacional del desarrollo sostenible, Vanhulst y Beling 2013. Revista Iberoamericana de Economía Ecológica Vol. 21 (Disponible en: http://www.redibec.org/IVO/REV21_01.pdf) Consultado el 15 de diciembre de 2013.

que los diversos sistemas de vida de la Madre Tierra puedan absorber daños, adaptarse a las perturbaciones, y regenerarse, sin alterar significativamente sus características de estructura y funcionalidad, reconociendo que los sistemas de vida tienen límites en su capacidad de regenerarse, y que la humanidad tienen límites en su capacidad de revertir sus acciones.⁹³

A continuación se enuncian brevemente algunos de los artículos más relevantes que integran esta ley:

Artículo 3. (MADRE TIERRA). La Madre Tierra es el sistema viviente dinámico conformado por la comunidad indivisible de todos los sistemas de vida y los seres vivos, interrelacionados, interdependientes y complementarios, que comparten un destino común. La Madre Tierra es considerada sagrada, desde las cosmovisiones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos.

Artículo 5. (CARÁCTER JURÍDICO DE LA MADRE TIERRA). Para efectos de la protección y tutela de sus derechos, la Madre Tierra adopta el carácter de sujeto colectivo de interés público. La Madre Tierra y todos sus componentes incluyendo las comunidades humanas son titulares de todos los derechos inherentes reconocidos en esta Ley. La aplicación de los derechos de la Madre Tierra tomará en cuenta las especificidades y particularidades de sus diversos componentes. Los derechos establecidos en la presente Ley, no limitan la existencia de otros derechos de la Madre Tierra.

Artículo 6. (EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LA MADRE TIERRA). Todas las bolivianas y bolivianos, al formar parte de la comunidad de seres que componen la Madre Tierra, ejercen los derechos establecidos en la presente Ley, de forma compatible con sus derechos individuales y colectivos. El ejercicio de los derechos individuales están limitados por el ejercicio de los derechos colectivos en los sistemas de vida de la

93 Fragmentos de la Ley tomados de la página de Fundación Tierra (Disponible en: <http://www.ftierra.org/>) Consultado el 02 de diciembre de 2014

Madre Tierra, cualquier conflicto entre derechos debe resolverse de manera que no se afecte irreversiblemente la funcionalidad de los sistemas de vida.

CAPÍTULO II DERECHOS DE LA MADRE TIERRA

Artículo 7. (DERECHOS DE LA MADRE TIERRA) I. La Madre Tierra tiene los siguientes derechos:

Derecho a la vida: Es el mantenimiento de la integridad de los sistemas de vida, y los procesos naturales que los sustentan, así como las capacidades y condiciones para su regeneración.

Derecho a la diversidad de la vida: Es la preservación de la diferenciación y la variedad de los seres que componen la Madre Tierra, sin ser alterados genéticamente ni modificados en su estructura de manera artificial, de tal forma que se amenace su existencia, funcionamiento y potencial futuro.

Derecho al equilibrio: Es el mantenimiento o restauración de la interrelación, interdependencia, complementariedad y funcionalidad de los componentes de la Madre Tierra, de forma equilibrada para la continuación de sus ciclos y la reproducción de sus procesos vitales.

Derecho a la restauración: Es la restauración oportuna y efectiva de los sistemas de vida afectados por las actividades humanas directa o indirectamente.

Derecho a vivir libre de contaminación: Es la preservación de la Madre Tierra de contaminación de cualquiera de sus componentes, así como de residuos tóxicos y radioactivos generados por las actividades humanas.

CAPÍTULO III OBLIGACIONES DEL ESTADO Y DEBERES DE LA SOCIEDAD

Artículo 8. (OBLIGACIONES DEL ESTADO PLURINACIONAL). El Estado Plurinacional, en todos sus niveles y ámbitos territoriales, y a través de todas sus autoridades e instituciones, tiene las siguientes obligaciones:

1. Desarrollar políticas públicas, y acciones sistemáticas de prevención, alerta temprana, protección, precaución, para evitar que las actividades humanas conduzcan a la extinción de poblaciones de seres, la alteración de los ciclos y procesos que garantizan la vida, o la destrucción de sistemas de vida, que incluyen los sistemas culturales que son parte de la Madre Tierra.
2. Desarrollar formas de producción y patrones de consumo equilibrados para la satisfacción de las necesidades del pueblo boliviano para el Vivir Bien, salvaguardando las capacidades regenerativas, y la integridad de los ciclos, procesos y equilibrios vitales de la Madre Tierra.
3. Desarrollar políticas para defender la Madre Tierra en el ámbito plurinacional e internacional de la sobreexplotación de sus componentes, de la mercantilización de los sistemas de vida o los procesos que los sustentan, y de las causas estructurales del Cambio Climático Global y sus efectos.
7. Promover el reconocimiento y defensa de los derechos de la Madre Tierra en el ámbito multilateral, regional y bilateral de las relaciones internacionales.

Artículo 9. (DEBERES DE LAS PERSONAS) Son deberes de las personas naturales y jurídicas, públicas o privadas:

1. Defender y respetar los derechos de la Madre Tierra.
2. Promover la armonía en la Madre Tierra en todos los ámbitos de su relacionamiento con el resto de las comunidades humanas y el resto de la naturaleza en los sistemas de vida.
3. Participar de forma activa, personal o colectivamente, en la generación de propuestas

orientadas al respeto y la defensa de los derechos de la Madre Tierra.

4. Asumir prácticas de producción y hábitos de consumo, en armonía con los derechos de la Madre Tierra.

5. Asegurar el uso y aprovechamiento sustentable de los componentes de la Madre Tierra.

A pesar del pluralismo que esta Carta de la Tierra pretende abarcar, hoy día persiste el problema de la operatividad de la Ley, incluso a nivel nacional. Un ejemplo clave es la promulgación del Plan Nacional de Desarrollo “Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien” (2006-2010), donde se plantean objetivos valiosos como el ataque a la pobreza, pero se mantiene al extractivismo como motor de la economía, e incluso se postula convertir a la naturaleza en proveedora de excedentes⁹⁴. Esto sólo nos deja visualizar una cuestión imprescindible, si bien en materia jurídica el Estado Plurinacional de Bolivia ha dado un salto bastante loable gracias a su composición social, aún siguen siendo problemáticos los medios por los cuales se harán efectivos los derechos de la Madre Tierra, así como los costes sociales, económicos e inclusive políticos que esto tendrá.

La incidencia de esta ley fue tal que en el año 2011 la Organización de las Naciones Unidas pidió que el gobierno boliviano presentara de manera oficial una propuesta de dichos derechos a la Asamblea general para la promulgación internacional de estos. Sin embargo, al día de hoy continua el debate acerca de la operatividad de esta ley a nivel mundial.

2.2.2 El caso del Estado Ecuatoriano

La Nueva Constitución Política del Estado del Ecuador, promulgada en 2008 bajo el gobierno de Rafael Correa, es uno de los documentos pioneros en materia de derecho ambiental, la cual reconoce en el preámbulo la importancia de “las raíces milenarias, forjadas por hombres y mujeres de distintos pueblos, celebrando a la naturaleza, la

94 Cfr. Gudynas, *op. cit.*, p.89.

Pachamama, de la que somos parte y que, por lo tanto es vital para nuestra existencia”.⁹⁵ A lo largo del texto constitucional encontramos el reconocimiento de la sabiduría ancestral como principio ordenador jurídico, declarándola como “una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza para alcanzar el buen vivir. Lo que permite la construcción de una sociedad que respeta, en todas sus dimensiones, la dignidad de las personas y las colectividades.”⁹⁶

Es así que observamos la manera en la que el medio ambiente está entrelazado con la vida humana y la urgente necesidad de volverla una discusión de interés público. Este nuevo precepto jurídico se presenta como los “derechos del buen vivir” o *sumak kawsay*, dentro de los cuales se incluye una amplia variedad de derechos fundamentales para el desarrollo integral del ser humano tales como a la alimentación, a un ambiente sano, al agua, a la comunicación, a la educación, a la vivienda, a la salud, a la energía, entre otros. Un ejemplo de lo anterior es el artículo 14 que “reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*”⁹⁷. Es importante mencionar que el buen vivir apunta a desacoplar la calidad de vida del crecimiento económico y de la destrucción del ambiente. Por estas razones, es un concepto que se cimienta en un entramado de relaciones, tanto entre humanos como con el ambiente, en vez de una dualidad que separa a la sociedad de su entorno y a las personas entre sí.⁹⁸

De igual modo, la Constitución propone un “régimen de desarrollo” (Título VI), que a la letra dice lo siguiente:

El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del Buen vivir, del *sumak kawsay*. [...] El Buen vivir requerirá que las personas,

95 Huanacuni Mamani, *op. cit.*, p.7.

96 *Ibidem.*

97 *Ibidem.*

98 Cfr. Gudynas Eduardo, Acosta, Alberto, *El buen vivir más allá del desarrollo* en Revista QUEHACER, DESCO, Ecuador, 2008, p.80.

comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza (art. 275).⁹⁹

Lo anterior sólo nos permite observar lo evidente: La necesidad de un replanteamiento sobre la concepción de desarrollo dado por el capitalismo. Esta cita también refleja cómo la idea de desarrollo debe ir más allá de lo económico y ampliarse al ámbito de la estabilidad y bienestar social en todo su conjunto, donde se cumplan todas las necesidades básicas de una sociedad y la desigualdad se aminore hasta llegar a un equilibrio social.

La innovación que representa la Nueva Constitución del Estado Ecuatoriano es que por primera vez en la historia moderna se incluyen los derechos de la naturaleza como un eje rector para la estabilidad de una nación. Es decir, no sólo se logra una transición entre la percepción clásica de la naturaleza como elemento que se encuentra al servicio del hombre, sino que esto se materializa en un salto inmenso a nivel jurídico donde la naturaleza pasa a ser sujeto de derecho, dejando atrás su categoría de objeto. Ésta “tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos” (Artículo 72). Enseguida, se indica que “toda persona, comunidad, pueblo, o nacionalidad podrá exigir a la autoridad pública el cumplimiento de los derechos de la naturaleza”, y que el “Estado incentivará a las personas naturales y jurídicas, y a los colectivos para que protejan la naturaleza, y promoverá el respeto a todos los elementos que forman un ecosistema” (Artículo 72).¹⁰⁰

El marco jurídico básico incluye, como se ha mencionado, una sección sobre derechos de la naturaleza, junto a otra referida a los derechos del “buen vivir”. Hacer referencia a esto no puede ser visto como una cuestión baladí. La estrecha relación

99 Vanhulst, Julien, Belling, Adrian E, *Buen vivir: la irrupción de América Latina en el campo gravitacional del desarrollo sostenible* en Revista Iberoamericana de Economía Ecológica Vol. 21: 01-14, México, 2013, p.5.

100 Cfr. Gudynas, Eduardo, *La ecología política del giro biocéntrico en la nueva Constitución de Ecuador*, Revista de Estudios Sociales No. 32, Bogotá, 2009, pp.34-46.

jurídica que guardan los derechos de la naturaleza y los derechos del *sumak kawsay* tienen una profunda implicación con la cosmovisión indígena de la zona andina pues, el equilibrio de la naturaleza siempre tendrá una estrecha relación con el bienestar social, por lo que si el primero se rompe, la crisis del segundo actor es inevitable. La novedad sustancial, sin lugar a dudas, es que el Estado moderno ecuatoriano reconozca esta relación como fundamento rector para la estabilidad nacional. La incorporación del concepto de Pachamama, así como el de *sumak kawsay*, es un paso esencial para permitir la presencia de otras cosmovisiones y acervos de saberes en la construcción de políticas ambientales. Es decir, lo jurídico ya no se restringe por una mirada estrictamente antropocéntrica ni eurocéntrica, abriendo nuevos espacios de discusión donde se incluyan las distintas perspectivas alternas a los principios del neoliberalismo dominante en pos de la resolución de la crisis ecológica.

De igual modo, la Constitución delimita el papel del Estado en este proceso de regeneración y conservación de la Pachamama, por lo que menciona que al poseer ésta el derecho a una restauración integral; en el Artículo 73 se proclama y se agrega que:

(...) esa restauración será independiente de la obligación que tienen el Estado y las personas naturales o jurídicas de indemnizar a los individuos y colectivos que dependan de los sistemas naturales afectados. Asimismo, se aclara que el Estado establecerá los mecanismos más eficaces para alcanzar la restauración ¹⁰¹

Sin embargo, también se exhorta a la creación de lazos conjuntos entre la población civil y el Estado para llevar a cabo el cumplimiento de los derechos de la naturaleza. De igual modo, para asegurar la operatividad de dichos derechos, en el 2009 el gobierno ecuatoriano implementó el primer Plan Nacional de Desarrollo de Ecuador, denominado “Plan Nacional para el Buen vivir 2009-2013” y su versión actualizada (2013- 2017), aprobada en junio 2013 por la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo. Este documento parte de reconocer que el buen vivir es una reacción frente a los estilos de

101 _ Gudynas, Eduardo, *op. cit.*, pp.34-46.

desarrollo neoliberales anteriores, y sostiene que se construye continuamente desde reivindicaciones que buscan una visión que supere los estrechos márgenes cuantitativos del economicismo y permita la aplicación de un nuevo paradigma cuyo fin no sea los procesos de acumulación material, mecanicista e interminable de bienes, sino que promueva una estrategia económica incluyente, sostenible y democrática.¹⁰² Asimismo, suma a esos pilares el propósito de salir del antropocentrismo occidental para generar otras relaciones con la naturaleza, y la búsqueda de igualdad, justicia social y valorización de otros saberes. Aun así, al día de hoy persiste el problema de la verdadera aplicación de dichos derechos dentro de la realidad ecuatoriana, así como la creación de instituciones competentes para llevar a cabo este importante trabajo.

A pesar de que aún existen fallas operativas para la implementación de estos preceptos jurídicos, como el modelo de neo extractivismo de minerales, por ejemplo, lo loable del proyecto boliviano, así como el ecuatoriano, es la innovadora percepción de las relaciones humanas y el ambiente. Una relación donde las esferas de lo político, lo social, lo económico y lo ecológico pretenden una armoniosa convivencia sin jerarquizar ninguno de estos ámbitos.

Es así que observamos el surgimiento de estas estructuras jurídicas en las cuales la naturaleza ya no se mira como un objeto que está a la disposición del ser humano, o en este caso del sistema económico, sino que se le dota el papel de sujeto de derecho. Esto significa, sin lugar a dudas, la reconfiguración de las relaciones sociales y políticas en torno a la naturaleza en busca de alternativas que sean operativas en la realidad latinoamericana y que, a su vez, exijan la transformación de las relaciones económicas que nos incumben.

102 Cfr. Vanhulst, Julien, Beling, Adrian E, *op. cit.*, p.5.

3. Alternativas latinoamericanas para una nueva era: el cambio de paradigma

“Todos necesitamos alimento para la psique; es imposible encontrar ese alimento en las habitaciones urbanas que ni una mancha verde tienen, o un árbol o una flor; necesitamos de una relación con la naturaleza y proyectarnos en las cosas que nos rodean; mi yo no está confinado a mi cuerpo, se extiende a todas las cosas que hice y a todas las cosas que me rodean; sin éstas cosas no sería yo mismo, no podría ser un ser humano. Todo lo que me rodea es parte de mi”.

C.G. Jung

Como ya se ha dicho a lo largo de este trabajo, la crisis ecológica no puede ser analizada sólo desde una perspectiva económica y política, sino que es imperativo el estudio desde la esfera de lo social. No obstante, más allá de las prácticas cotidianas que se relacionan con la problemática ecológica, hablemos de los procesos industriales y de consumo que repercuten en la vida del ser humano, es pertinente un análisis más profundo desde el cual sea posible dar una explicación de ese plano social. Es preciso hacer un análisis sobre la manera en que la naturaleza se percibe en las distintas esferas que conforman la realidad y cómo dicha percepción se constituye en las profundidades mentales de la construcción de realidad.

La deconstrucción de algunos conceptos, e incluso la inserción de otros nuevos, es una práctica que el capitalismo ha logrado manejar a la perfección. El concepto de “naturaleza” ha sufrido una inconmensurable serie de modificaciones que obedecen a ciertos intereses coyunturales. Sin embargo, el pensamiento moderno trajo consigo la concepción antropocentrista en la que el ser humano se encuentra como pilar fundamental de la realidad, jerarquizando el resto del mundo de acuerdo a la medida que el ser humano dictase. De ello se derivó el sometimiento desmedido de la naturaleza a la voluntad del ser humano, pues ésta se ha mantenido bajo un estatus de objeto, por lo que esto, ante la mirada económica, justifica las acciones abrasivas ya que éstas son en pos del bienestar social.

El desgaste ambiental de las últimas décadas ha evidenciado la creciente necesidad de transformar la relación que el ser humano ha llevado con la naturaleza hasta el día de hoy. Una modificación radical donde se reconfigure el posicionamiento del humano frente a la naturaleza. Es decir, el ethos que ha sido modelado por un patrón de desarrollo imperante debe deconstruirse en pos de la supervivencia humana.

La urgente necesidad de esta transformación también obedece a que la economía en su acepción moderna, perdió su sentido original: gestionar la vida digna y el bienestar ante la escasez de bienes necesarios. Creando así una mórbida desigualdad inmersa dentro de la sociedad. Si nos enfocamos en una modificación de la escala valorativa con respecto a la naturaleza, entonces es probable que mediante prácticas de producción cotidiana ésta se adentre al núcleo del pensamiento económico, reconfigurando así el sentido de la economía actual y dirigiéndose hacia una perspectiva humanista que realmente persiga el bienestar del humano pero sin descuidar la armonía con la naturaleza.

Debido a lo anterior, en este apartado se busca profundizar en la necesidad de un cambio del paradigma sobre la relación ser humano-naturaleza en el ámbito social que, a la postre, repercute en la esfera económico y en el complejo juego de relaciones políticas del poder. De igual modo, a lo largo de este capítulo se analizan algunos preceptos de la filosofía de los pueblos originarios de América Latina que nos ofrecen una alternativa axiológica para desarticular los mecanismos de abrasión ambiental que hoy día imperan alrededor del mundo, pues “el sentido espiritual de las relaciones con toda la realidad especialmente frente a la crisis ecológica, se transforma en un imperativo”¹⁰³.

Finalmente presento la manera en que los valores rescatados desde el pensamiento originario pueden ser introducidos en las prácticas cotidianas del mundo actual, ofreciéndonos así un ápice de esperanza para el futuro.

103 Boff, Leonardo, *Ecología, Mundialización, Espiritualidad, Ática*, Sao Paulo, 1993, p.61.

3.1 Del antropocentrismo al biocentrismo

"En la visión franciscana, la lucha por la justicia, la Paz y la Ecología no es sólo un compromiso "ad extra", un cambio de estructuras e instituciones, sino "ad intra", un cambio del corazón: las estructuras e instituciones serán justas si el hombre es justo".

Silvestre Gialdi

Cuando Leonardo Boff habla acerca de crisis, habla sobre el quiebre de una concepción del mundo. Hoy vivimos una crisis profunda que embarga a todas los elementos de la vida humana. De ello que la crisis ecológica no sólo se vea reflejada en términos de una huella ecológica irrecuperable, sino que también abate a la economía, en cuanto a los costos y obtención de materia prima por decir algo, en el ámbito político, y en la manera en la que el ser humano se desarrolla socialmente.

El régimen neoliberalista se basa en la creación de una sociedad cuyo eje rector sea el individualismo y, por otro lado, la injusticia "necesaria" para el desarrollo económico. Esto no debe ser analizado sólo desde la experiencia social del hombre, sino que también se debe estudiar cómo la naturaleza ha sido presa de estos preceptos. Asimismo, vale la pena preguntarnos acerca de que si hoy día vivimos inmersos en una crisis medioambiental que sobrepasa cualquier frontera política y que se generó a partir del cumplimiento quasi-religioso de los preceptos neoliberalistas ¿Por qué no pensar en la necesidad de replantear lo que hoy conocemos como sistema económico?

Si bien comprendemos que la ecología, al nivel de paradigma, implica una actitud básica: pensar siempre holísticamente¹⁰⁴, es decir, ver continuamente la totalidad, que no

104 La singularidad del saber ecológico reside en su transversalidad, es decir, en el relacionar hacia los lados (comunidad ecológica), hacia delante (futuro), hacia atrás (pasado) y hacia dentro (complejidad) todas las experiencias y todas las formas de comprensión como complementarias y útiles para nuestro conocimiento del universo, nuestra funcionalidad dentro de él, y para la solidaridad cósmica que nos une a todos. De este procedimiento resulta el holismo. Él no significa la suma de los saberes o de las diversas perspectivas de análisis. Traduce, más bien, la captación de la totalidad orgánica y abierta de la realidad y del saber de esa totalidad. Eso representa una cualidad nueva. Cfr. Simesen de Bielke, Ana, *La filosofía ante la vida dañada: la crisis ecológica*, (Disponible en: http://repositoriorecursos-download.educ.ar/repositorio/Download/file?file_id=083ca47e-7a06-11e1-835e-ed15e3c494af) Consultado el 8 de mayo de 2014

es la resultante de la suma de las partes, sino de la interdependencia orgánica de todos los elementos; con ello debe observarse la superación del pensamiento meramente analítico, atomizado y no religado, propio de la modernidad.

Este pensamiento moderno que se basa en la cosificación de la naturaleza, es decir, desplazarla de su lugar omnipresente y esencial para el desarrollo de la sociedad, jerarquizándola a la naturaleza por debajo del ser humano y, por ende, quedar a su voluntad, es aquello que nos ha llevado a la decadencia ambiental que día a día atenta contra la calidad de vida del ser humano. La tiranía de la idea de progreso durante el siglo XX se está enfrentando a una difícil disyuntiva: el progreso requiere recursos naturales, y estos son finitos y están llegando a su límite de explotación. Vivimos atrapados en las fauces del mercado, en el cual confiamos cual dogma religioso para alcanzar la plenitud humana. Nos comportamos cual especies cegadas por el deseo dictado por el individualismo de la sociedad industrial. Abusamos de la tierra porque la vemos como una mercancía que nos pertenece. Cuando pensemos en la tierra como en una comunidad a la que pertenecemos, podremos empezar a usarla con amor y respecto en pos de nuestro propio desarrollo integral.

El papel de la economía en la imposición de un concepto de naturaleza no es algo que debe ser visto como un tema menor. La irracionalidad de la explotación de los recursos naturales sólo evidencia el poco cuidado que el hombre ha procurado a su propio desarrollo integral y la despreocupación sobre la responsabilidad ética intergeneracional, todo ello abrumado por el ejercicio de la acumulación de riquezas.

Sin embargo, más allá de los efectos que la concepción moderna ha tenido sobre la vida humana, lo que realmente nos compete es el análisis sobre cómo ha imperado un pensamiento antropocéntrico¹⁰⁵ en cuanto a la relación ser humano naturaleza y cómo éste debe virar hacia otros ejes de la edificación de la realidad, pues:

¹⁰⁵ N. del A. En el presente trabajo se retoma la definición de antropocentrismo dada por Jorge Riechmann en el prólogo de *La Ética de la Tierra* de Aldo Leopold. En éste se observa una definición bipartida el antropocentrismo fuerte o excluyente, el cual se debe entender como aquel que no concede a las entidades no humanas sino un valor estrictamente instrumental, sólo en la medida en que sean medios para realizar fines humanos. Por otro lado, el antropocentrismo débil reconoce valor a ciertas entidades no humanas, pero sólo en la medida en que compartan ciertas características con los seres humanos. Sin embargo, lo más relevante en la definición es enfatizar que lo humano, en este caso, permanece como modelo y punto de referencia para valorar lo no humano.

No podemos seguir con el paradigma de la modernidad que entiende a la actividad humana como transformación de la naturaleza, al servicio del progreso lineal ilimitado, sin consideración de la lógica interna de la naturaleza. Hoy es imperativo el no modificar, sino conservar el mundo. Pero para preservar el mundo necesitamos cambiar de paradigma y convertir las mentalidades colectivas hacia otros objetivos menos destructores.¹⁰⁶

De ahí es necesario pensar la diferencia. Un paradigma tiránico sobre la naturaleza que nace desde una concepción antropocentrista, que niega a la naturaleza otro valor moral que el puramente instrumental para fines humanos. Sin embargo, so pena de caer en una perogrullada, es necesario señalar la evidente contradicción. La naturaleza provee los elementos esenciales para la vida en su totalidad. Un desgaste desmesurado de ésta implica no sólo una disminución de la calidad de vida del ser humano, sino que hoy en día está en juego la supervivencia de la especie. Si continuamos con la idea de que la naturaleza es un objeto que está al servicio del humano, entonces debemos de reflexionar sobre si la naturaleza depende de nosotros, o nosotros de ella.

La ideología capitalista impone al progreso como el fin de las prácticas sociales, rompiendo no sólo la solidaridad básica entre los seres humanos, sino que niega cualquier otro tipo de solidaridad que vaya más allá de lo humano. El ser humano se arroga hacia una posición de soberanía sobre todo lo existente, manipulando a su voluntad y capricho. Una instrumentalización de la vida que ha desgastado la composición de la naturaleza y de nosotros mismos. Pero hablar de estas prácticas nos remite a un proceso de colonización dado por un modelo imperialista regido mediante la idea del progreso, pues las relaciones del hombre con la naturaleza son resultado de prácticas sociales concretas.

El sistema capitalista rompió la armonía entre los ecosistemas naturales y las formaciones sociales, generando una irracionalidad productiva en el sentido de un manejo ecológico y energético ineficiente en la producción de valores de uso y de mercancías gracias a la implantación de modelos tecnológicos y culturales ecológicamente inapropiados durante la larga dominación colonial e imperialista.

106 Boff, Leonardo, *op. cit.*, p. 87.

Debido a ello, se debe plantear una alternativa radical a la modernidad propuesta desde el antropocentrismo. Una nueva era en la que se privilegie el pensamiento holístico sobre la fragmentación y jerarquización del conocimiento. Una modernidad que se construya mediante la integración de las distintas percepciones de la realidad dadas por aquellas culturas que están insertas en nuestro pasado socio-histórico latente y no sólo en la tradición eurocéntrica que jerarquice al hombre por encima del resto de los miembros del mundo. Una modificación urgente a la perspectiva de atomismo e individualismo frente al mundo donde mediante un giro holístico los individuos no sean moralmente relevantes, sino que lo son las totalidades como clases sociales, comunidades étnicas, ecosistemas o la misma biósfera.¹⁰⁷

El urgente giro hacia el biocentrismo¹⁰⁸ que sería un primer acercamiento hacia el pensamiento holístico, requiere aquello que Guattari llama Ecosofía¹⁰⁹, la cual se debe entender como la articulación ético-política entre los tres registros ecológicos, el del medio ambiente, el de las relaciones sociales y el de la subjetividad humana. En este punto la filosofía juega un elemento clave para la transformación de una concepción dada desde el poder económico, pues se requiere la generación de una conciencia que integre todos los elementos de la existencia gracias a la cual existe el ser humano, y esto mediante el desarrollo de una ética ecológica.

Para Aldo Leopold, toda la ética desarrollada hasta ahora se basa en una única premisa: que el individuo es miembro de una comunidad de partes independientes, característica que provoca la negación de una cooperación debido a la incapacidad de observar las relaciones entre los distintos elementos que convergen en la realidad. Esta negación de

107 Leopold, Aldo, *Una ética de la Tierra*, Catarata, Madrid, 2005, p.28.

108 N. De A. De acuerdo a lo dicho por Aldo Leopold el biocentrismo fuerte o "ecología profunda" propugna una ruptura radical con las éticas occidentales tradicionales. Defiende una biocéntrica holista, que considera al todo como sede de valor y se lo niega al individuo. Desde esta perspectiva, habría que adoptar el "punto de vista del ecosistema" y no el de entidades individuales que forman parte de él. Para el biocentrismo holista la sede del valor son los ecosistemas, y no ninguno de los seres vivos que los componen. Cfr. Leopold, Aldo, *op. cit.* p. 28.

109 Félix Guattari creó el término "ecosofía" para desarrollar prácticas específicas con el fin de modificar y reinventar las formas de ser. Reconstruir literalmente el conjunto de las modalidades del ser-en-grupo no solamente en acciones de comunicación sino a través de intervenciones en el propio ser, mutaciones existenciales, como objeto de la esencia de la subjetividad.

la cooperación es precisamente el elemento clave que provoca la ruptura entre la relación hombre-naturaleza pues al respecto Leonardo Boff dice:

La verdadera respuesta a la crisis ecológica sólo podrá hacerse a escala planetaria y a condición de que se realice una auténtica revolución política, social y cultural que reoriente los objetivos de la producción de los bienes materiales e inmateriales. Así pues, esta revolución no sólo deberá concernir a las relaciones de fuerzas visibles a gran escala, sino también a los campos moleculares de sensibilidad, de inteligencia y de deseo. Una finalización del trabajo social regulado de forma unívoca por una economía del beneficio y por relaciones de poder sólo conduciría, en el presente, a dramáticos callejones sin salida¹¹⁰.

Por ello, la ecosofía es un prefacio para la elaboración de una ética ecológica, ya que en el caso de la ecología mental, observamos la idea de reinventar la relación del sujeto con el cuerpo así como el resto de los componentes de la vida. Es decir, busca una rearticulación de estos elementos para así evitar fragmentar la realidad y la dinámica interactiva que el sujeto tiene con su medio. No obstante, es importante mencionar que Guattari es consciente de que la ecología mental no sólo se debe observar como un proyecto a nivel ético, sino que éste necesariamente debe transformar la esfera de lo político en cuanto a mecanismo de liberación frente al poder opresivo centralizado. Se muestra como una alternativa para replantear nuestra percepción del mundo que el pensamiento eurocéntrico atomizado sostiene, para así crear nuevas formas de relaciones inter-ecológicas, en pos de un mejor desarrollo integral y humano.

Asimismo, rescatando lo dicho por Leopold, también podríamos agregar que la ecología mental debe romper con la representación de la naturaleza como algo exterior a los seres humanos, y pensar más bien en términos de una comunidad de partes interdependientes en la que los humanos estamos integrados, y donde tanto el todo como cada una de las partes tienen valor por sí mismos, y por ello merecen igualmente respeto moral.¹¹¹

110 Boff, Leonardo, *op. cit.*, p.10.

111 *Ibid.*, p.25.

Es así que encontramos la necesidad de construir modelos que se basen en los fundamentos de la ecología mental y, por ende, en la ecosofía. Modelos que sean capaces de circunscribir los eslabones discursivos en ruptura de sentido y de crear conceptos que autoricen una autoconstructibilidad teórica y práctica¹¹²

La alternativa al pensamiento moderno imperante se encuentra al alcance de nuestras manos. Desde hace siglos se ha cultivado, aunque también vejado por el pensamiento hegemónico, la filosofía de nuestros pueblos originarios andinos, dentro de la cual podemos encontrar una nueva forma de percibir nuestra relación con la naturaleza en pos de un desarrollo integral del ser humano. Un horizonte propio que resquebraja la jerarquización tiránica del pensamiento moderno sobre la naturaleza y busca una fuente de equilibrio con el cosmos para así evitar una crisis social.

Por ello no se puede considerar como nimios los avances jurídicos que se han hecho en los Estados de Ecuador y Bolivia, ya que ellos han sido los pioneros en llevar a cabo este paso gigantesco entre percibir a la naturaleza como objeto y ser tratada como sujeto ante el derecho constitucional. El discurso del Buen vivir contiene una dimensión reactiva y una proactiva: por un lado, denuncia como irremediables las derivas evidentes del proyecto civilizatorio del desarrollo, y, por otro, simultáneamente reactiva los imperativos sociales y ecológicos que determinaron el surgimiento del discurso del desarrollo sostenible un cuarto de siglo atrás, proponiéndose como alternativa superadora¹¹³ Sin embargo, el contenido de dichas constituciones está basado en el pensamiento de los pueblos originarios de la zona andina, el cual analizaremos con mayor profundidad a continuación.

112 *Ibíd.*, p.55.

113 Vanhulst y Beling, *Buen vivir: la irrupción de América Latina en el campo gravitacional del desarrollo sostenible*, en Revista Iberoamericana de Economía Ecológica Vol. 21, 2013 (Disponible en http://www.redibec.org/IVO/REV21_01.pdf.3) Consultado el 7 de febrero de 2014.

3.2 La intersubjetividad en la filosofía de los pueblos andinos: Hacia una ética ecológica

*“La Madre Tierra puede vivir sin el ser humano,
pero el ser humano no puede vivir sin la Madre Tierra”*
Evo Morales

El revertimiento de la crisis ecológica exige la superación del antropocentrismo y, definitivamente, planteamientos que tiendan hacia un biocentrismo que rompa con la jerarquización de relaciones entre el ser humano y el resto del medio que le rodea. No obstante, esta superación se presenta como un tema incómodo frente a nuestra cultura occidental. Si bien Francis Bacon decía que debemos “subyugar a la naturaleza, presionarla para que nos entregue sus secretos, atarla a nuestro servicio y hacerla nuestra esclava”, esto llevó a la creación del mito del ser humano como héroe civilizador¹¹⁴ a cuya voluntad están subyugados el resto de los seres vivos. Un pensamiento donde la civilidad se remite al perfeccionamiento de la técnica dominante sobre la naturaleza y al deber de civilizar a todo aquel “salvaje” que no comparta esta relación unívoca con el ambiente. Empero, a pesar de que las prácticas económicas y políticas se han basado en este pensamiento eurocéntrico, los resultados ambientales han demostrado que cambiar esta relación es cuestión de supervivencia de la especie humana.

De ello que la necesidad de analizar nuevas alternativas a la modernidad eurocéntrica se exprese con urgencia. Es así que el pensamiento de los pueblos originarios andinos se hace presente. El Buen Vivir más que un discurso retomado por las instituciones políticas contemporáneas, es una forma de vida que se ha transmitido de generación en generación.

En primera instancia es necesario precisar lo que en adelante se entenderá por el término “andino”, ya que éste hace referencia tanto a una categoría espacial, como a un ámbito geográfico y topográfico. La raíz quechua anti (o antikuna en plural) se usó en la

114 Cfr. Boff, Leonardo, *Ecología: Grito de la tierra, grito de los pobres*, Trotta, Madrid, 2006, p. 21.

época incáica para referirse a las y los pobladores de uno de los cuatro reinos o regiones (suyu) del imperio del Tawantinsuyu. También se refiere a una categoría étnica, hablando de este modo del “ser humano andino” o del “pueblo andino”. Esta característica no sólo se refiere a una raza “pura” prehispánica, sino al ser humano que se siente identificado con y arraigado en el ámbito geográfico, social y cultural andinos.¹¹⁵

De igual modo es preciso decir que la filosofía en los pueblos andinos no se debe estudiar mediante las premisas y temáticas de la filosofía occidental europeísta. La filosofía andina se crea a partir de la vivencia cotidiana de los mismos pueblos y obedece a las necesidades de su realidad propia. Asimismo, ésta no debe de menospreciarse debido a la falta de una metodología meramente académica, pues para la filosofía andina la realidad está presente en forma simbólica, y no tanto representativa o conceptual. El primer afán del runa/jaqi andino no es la adquisición de un conocimiento teórico y abstractivo del mundo que le rodea, sino la inserción mítica y la (re)presentación cültica y ceremonial simbólica de la misma. La realidad se revela en la celebración de ésta, que es más una reproducción que una representación, por lo que no habla de un “re-crear, sino más bien un “repensar”. El ser humano no “capta” o “concibe” la realidad como algo ajeno y totalmente “dia-stático”, sino la hace co-presente como un momento mismo de su “ser-junto” de la originariedad holística.¹¹⁶ Por esto mismo, la filosofía andina es parte del día a día de los pueblos y se encuentra tan intrínseca a sus miembros que se elabora y deconstruye mediante las prácticas diarias y la enseñanza intergeneracional . Es decir, es una filosofía práctica y que poco a poco se ha ido incorporando a la metodología que la academia exige.

Para Estermann, el sujeto andino en general es un sujeto colectivo o comunitario que no sólo pretende mantener una armonía social, sino que también busca la armonía con su medio, pues “el estado del mundo va ligado al estado de nuestra mente. Si el

115 Cfr. Estermann, Josef, *Filosofía andina: Sabiduría para un mundo nuevo*, Instituto Nacional Ecuménico Andino de Teología, T'ika & Teko, Bolivia, 2012, p.61.

116 *Ibid*, p. 105.

mundo está enfermo eso es síntoma de que nuestra psique también está enferma.”¹¹⁷ El individuo como tal es un “nada”, es algo totalmente perdido, si no se halla insertado en una red de múltiples relaciones, y son precisamente estas relaciones armónicas que le dotan de sentido a su existencia en la realidad. Esto también explica por qué la filosofía andina enfatiza las facultades no-visuales en su acercamiento a la realidad, así como las interrelaciones éticas que existen en el medio. La tendencia holística se muestra como una negación del antropocentrismo, pues si el ser humano sólo es en cuanto a su relación con el resto de la realidad, entonces no se pueden pasar por alto la totalidad de relaciones que constituyen la realidad misma pues:

(...) los principios “lógicos” andinos subrayan la relacionalidad del todo, la existencia de “nexos” entre todos los fenómenos y elementos de pacha. El problema principal de la tradición occidental consiste en “mediar” o “relacionar” entidades y campos ontológicos separados y desligados a priori, sobre la base de los principios lógicos de la no-contradicción y del tercer excluido¹¹⁸.

A su vez, el holismo significa el esfuerzo de comprender al todo en las partes y a las partes en el todo. De esta forma nos encontramos siempre con una síntesis que ordena, organiza, regula y finaliza las partes de un todo y cada todo con otro todo aún mayor. En el caso de la ecosofía se pretende no sólo relacionar sino también incluir a todos los seres entre sí y con su medio ambiente en una perspectiva armónica.

El ser humano andino nunca se autoconcibe como sujeto que está frente a un objeto, más bien es y ejerce una función con una determinada función o tarea en el conjunto de relaciones, se trata entonces de una identidad funcional en un sentido relacional o pachasófico, con una determinada función o tarea en el conjunto de relaciones, se trata entonces de una identidad funcional en un sentido relacional y no de una identidad absoluta que dota de sentido.¹¹⁹ Una relación que no está basada en la dominación, sino

117 Boff, Leonardo, *op. cit.*, p. 19.

118 Estermann, Josef, *op. cit.* p.181.

119 Cfr. Estermann, Josef, *op. cit.*, p. 223.

en la coexistencia de ambos entes, una relacionalidad cósmica pues “para una visión ecológica, todo lo que existe, co-existe. Todo lo que co-existe, pre-existe. Y todo lo que co-existe y pre-existe, subsiste a través de una tela infinita de relaciones inclusivas. Todo se encuentra en relación, fuera de la relación no existe nada.”¹²⁰

Es así que el individuo está totalmente perdido si no se halla insertado en una red de múltiples relaciones, por lo que son estas redes, las cuales se constituyen de elementos del ecosistema y de su relación con el otro, lo que le permiten al individuo ser. Igualmente, estas redes se regulan mediante una serie de principios que regulan el equilibrio entre los miembros que las constituyen.

En un primer momento, y quizás uno de los más importantes, es el principio de correspondencia, el cual se manifiesta en la filosofía andina a todo nivel y a todas las categorías tanto del micro cosmos, como del macro cosmos. El principio de correspondencia se expresa a nivel pragmático y ético como “principio de reciprocidad”: a cada acto corresponder como contribución complementaria un acto recíproco, rigiendo así todos los actos que se lleven a cabo en el cosmos, ya sean estos de naturaleza intra-humana, entre ser humano y naturaleza, o sea entre ser humano y lo divino, pues la ética no es un asunto limitado al ser humano y su actuar, sino que tiene dimensiones cósmicas.

Dicho lo anterior, observamos que en la filosofía andina, el humano no es un ser que vive fuera de su entorno natural y que no mide las consecuencias de sus acciones, sino que éste forma parte entrañable del ecosistema y comparten tanto fenómenos como conciencia de sí, ya que la naturaleza provee todos los elementos para la producción social y política de la comunidad, la producción de la realidad en sí pues, como dice Huacami, los pueblos andinos “conciben la vida de forma comunitaria no solo como relación social sino como profunda relación de vida.”¹²¹ Es decir, la necesidad de reconocer y preservar las relaciones intersubjetivas entre todos los miembros que construyen la realidad es, para los

120 Boff, Leonardo, *op. cit.*, p.13.

121 Huanacuni Mamani, Fernando, *Buen Vivir/Vivir Bien: Filosofías, políticas, estrategias y experiencias regionales andinas*, Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas, Lima, 2010, p. 57.

pueblos andinos, una manera de preservar la vida y el equilibrio con ella manteniéndose en la cultura de la vida mediante las relaciones comunitarias horizontales.

Estas relaciones niegan la univocidad ya que desde la cosmovisión aymara y quechua, toda forma de existencia tiene la categoría de igual. En una relación complementaria, todo vive y todo es importante. La Madre Tierra tiene ciclos, épocas de siembra, épocas de cosecha, épocas de descanso, época de remover la tierra, épocas de fertilización natural. Así como el cosmos tienen ciclos, la historia tiene épocas de ascenso y descenso, la vida tiene épocas de actividad y pasividad. Perturbar este orden se traduce en caos para todo el cosmos.

Por su parte, el principio de reciprocidad dice que diferentes actos se condicionan mutuamente (inter-acción) de tal manera que el esfuerzo o la “inversión” en una acción por un actor será “recompensado” por un esfuerzo o una “inversión” de la misma magnitud por el receptor¹²². Es decir, este principio es uno de los pilares claves para comprender la intersubjetividad de la ecosofía andina pues si bien el ser humano podría mantener una explotación excesiva de los recursos naturales, la consecuencia de esto será que la naturaleza experimentará un desequilibrio que a su vez provocará una crisis social, política y económica para la comunidad y a la par una disminución de la integridad individual y colectiva del ser humano.

Una práctica cotidiana que, como lo menciona Carlos Lenkersdorf, se centra en la inclusión de todos los elementos que coexisten en un lugar y situación determinadas, pero que entre ellos existe una relación de igualdad en cuestiones ontológicas. Es decir, ningún ente se observa como objeto, sino más bien como sujeto que forma parte de un todo y sin el cual el equilibrio natural y social se rompería.

La ecosofía andina hace manifiestos los principios lógicos de reciprocidad, complementariedad y correspondencia a nivel de kay/aka pacha, siendo así la garantía para la continuidad de la vida, en especial, y del orden cósmico en general. Es precisamente por lo anterior que el desarrollo no puede significar un cambio o ruptura en el orden cósmico.

¹²² Estermann, Josef, *op. cit.*, p.145.

Lo que aquí se recoge es precisamente una intersubjetividad que tiene que ver con el reconocimiento de todos los seres vivos que integran el mundo, más allá de lo humano, como parte esencial de la comunidad. Es decir, tomando en cuenta que en este pensamiento la comunidad trasciende a lo individual¹²³, la comunidad es el pilar esencial de toda la estructura y organización de vida, que no se refiere simplemente a la cohesión social sino a una estructura y percepción de vida que va más allá de los seres humanos y que se relaciona con toda forma de existencia en una común-unidad de interrelación e interdependencia recíproca.¹²⁴

De ello se deriva la negación de una jerarquía del humano en cuanto al resto de los elementos constitutivos de la realidad, pues si entendemos que cualquier acción que se lleve a cabo en cualquier esfera, tendrá una respuesta similar a su fuerza, entonces todos los elementos que se vean integrados en dicha acción son igualmente importantes debido a la reacción que ellos mismos experimentarían.

Dentro de esta misma negación cabe la recuperación de la ecología de la mente enunciada por Guatari, pues ésta busca rescatar el núcleo valorativo emocional del ser humano cara a la naturaleza, procurando el desarrollo de la capacidad de convivencia en pos de un equilibrio armónico. Este valor es rescatable mediante la reivindicación de un sistema de significaciones quasi-ritual que rompen con la dinámica moderna¹²⁵, en el que los elementos de la naturaleza son observados como fenómenos que entre sí le dotan de sentido a la vida humana, por lo que quedan fuera de un fin meramente práctico y pasan a ser fundamentales para el desarrollo espiritual e intelectual del humano. Es una llamada a la coherencia, a la responsabilidad, a la conciencia de estos límites para dar un paso más allá: el paso de actuar en primera persona del singular, para luego ampliarlo a la primera persona del plural, pues si realmente intentamos comprender el pensamiento

123 N. de A: Si partimos de la premisa que todo está interconectado, es interdependiente y está interrelacionado, surge la conciencia del *ayni*, que implica la conciencia y la convicción de que la primera responsabilidad es con la Madre Tierra y el cosmos, la segunda responsabilidad es con la comunidad, la tercera con la pareja y después la responsabilidad con uno mismo.

124 Cfr. Huanacuni Mamani, Fernando, *op. cit.*, p. 47.

125 No basta con identificar, con precisión, cada animal, cada planta, piedra, cuerpo celeste o fenómeno natural evocados en los mitos y el ritual, sino que hay que saber también qué papel les atribuye cada cultura en el seno de un sistema de significaciones. Cfr. Levis-Strauss, Claude, *El pensamiento salvaje*, Fondo de Cultura Económico, México, 2010, p. 86.

que se refiere al Buen vivir, es preciso señalar que no sólo las jerarquías de cualquier tipo entre seres terrestres desaparecen, sino que las responsabilidades naturales son complementarias.

Hablamos de una visión totalizadora que concibe al ser humano, la naturaleza y lo sagrado formando una sola unidad ya que ello deviene de la creación de la Madre Tierra y el Cosmos, por lo tanto todos tienen una relación de fraternidad que nace de la relación padre-madre con los creadores primos. Por ejemplo, en guaraní Teko Kavi, significa vida buena, el vivir bien implica respetar la vida. “Tú estás bien cuando estás bien con la naturaleza, con los espíritus, con los ancianos, con los niños y con todo lo que está a tu alrededor, eso es vivir bien”.¹²⁶

Es a partir de esto que la filosofía andina nos muestra una alternativa para concebir a la naturaleza a partir de la deconstrucción de las relaciones sociales con su entorno. La necesidad de una transformación en la concepción de nuestra realidad se hace cada vez más urgente y vale la pena tratar de analizar estas problemáticas desde alternativas filosóficas y prácticas como lo son las filosofías de los pueblos originarios. Por otra parte, si bien la crisis ecológica es un tema que al día de hoy ocupa un lugar preferente en las agendas internacionales, también es una problemática que se debe repensar desde las bases de sociabilidad humana, para después lograr modificar los métodos de producción y consumo desmedidos que en la actualidad nos dominan, llevando a la creación de una conciencia ecológica donde comprendamos que es imposible la producción y el consumo ilimitados en un planeta con recursos naturales finitos.

126

Cfr. Huanacuni Mamani, Fernando, *op. cit.*, p. 31.

3.3. Destellos de esperanza para un nuevo mundo

Tomar agua nos da vida.

Tomar conciencia nos dará agua.

Acción Poética Quito

Si bien se ha hablado de las debilidades teóricas y prácticas que han provocado el aumento del deterioro medioambiental, también es necesario mencionar que existen destellos de esperanza.

El sistema económico vigente requiere una reconfiguración urgente pero ésta debe emanar desde los estratos base de la sociedad, de manera que exija a las esferas políticas y económicas, reformas en pos de la reestructuración entre la sociedad y el mundo que la rodea. Esta reconfiguración no es ni sencilla ni inmediata. Como se ha comentado con anterioridad, una de las mejores oportunidades que tenemos para lograr este cambio lo encontramos en la filosofía.

La intersubjetividad como fundamento clave para la deconstrucción de las relaciones entre los seres humanos y el hombre, es una premisa que abre nuevos horizontes de análisis y, por supuesto, dota de alternativas prácticas para confrontar la crisis que nos abate. Una intersubjetividad que tiene que ver con el reconocimiento de todos los seres vivos que integran el mundo, más allá de lo humano, como parte esencial de la comunidad. Es decir, la intersubjetividad como el fundamento de la comunidad de vida¹²⁷.

Cada región del mundo vive los efectos de la crisis de acuerdo a su propia realidad. Debido a ello, hablar de políticas globales medioambientalistas podría ser un placebo para el tema, o para el sistema mismo, pues cada país demanda necesidades muy específicas que no pueden satisfacerse por políticas elaboradas desde una verticalidad internacional.

La descolonización de las mentalidades es un imperativo para afrontar la crisis ambiental. Llevar a cabo esto es una cuestión de supervivencia para el ser humano,

127 Jurado Rivera, Gabriela, *La intersubjetividad en la filosofía maya*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, p.10.

por lo que no puede verse como baladí. Desde América Latina encontramos una serie de propuestas que permiten analizar el problema desde perspectivas distintas y no hegemónicas. Concepciones diversas sobre la percepción del mundo y que, sin embargo, atentan contra las dinámicas económicas establecidas, lo cual ha derivado en que sean soslayadas o inclusive negadas dentro del debate público. No obstante, la recuperación de estos saberes así como su incorporación a la legislación ambiental se muestra como necesaria a pesar de las barreras pragmáticas que se pueden llegar a encontrar.

Es así que la descolonización mental debe emerger desde la educación. Si bien en este trabajo de investigación no se profundiza en la elaboración de una pedagogía que integre los diversos saberes tradicionales de América Latina como herramientas que permiten la crítica, se deja sentado que ésta es un pilar fundamental para afrontar la crisis ambiental. Es decir, el replanteamiento de la enseñanza de preceptos sobre las relaciones hombre-naturaleza y la importancia de la responsabilidad intergeneracional con el resto de la humanidad.

Así, las manifestaciones epistemológicas basadas en la intersubjetividad dotan de nuevas herramientas de análisis para la creación de innovadoras prácticas que permitan la convivencia armónica entre el ser humano y su entorno natural, sin poner en peligro su misma existencia. Esto, sin lugar a dudas, requiere de un “reconocimiento de las múltiples formas y perspectivas de las relaciones que el hombre establece con su ambiente biofísico”¹²⁸ y la superación de una visión unívoca y hegemónica como la vigente. Asimismo, “el repertorio de conocimientos tradicionales, que están asociados con las nociones de promoción de identidad y sentido con el lugar, integra un proceso de proyección espacio-temporal de aprendizaje adaptativo”¹²⁹. Es decir, la idea de intersubjetividad emerge desde el entendimiento de que el hombre requiere de la naturaleza para su desenvolvimiento, y la crisis de ésta provoca la crisis social. Se reconoce que el hombre proviene de la tierra y es por esto que se le debe cuidar y venerar como una madre, a cuyos caprichos debe

128 “Eles são, em última estância, as manifestações do conjunto de recursos econômicos, ecológicos, culturais e seus significados subjetivos, o que implica necessariamente no reconhecimento das múltiplas formas e perspectivas das relações que o homem estabelece com o seu ambiente biofísico” (Jasanoff 2010). Kirsch, Heitor Marcos, et al., *Revista Iberoamericana de Economía Ecológica*, Vol. 21, Brasil, 2013, p.8.

129 *Ídem*

adaptarse el hombre y no viceversa. Por otro lado, la sociedad actual no se reconoce ante la relación maternal que se guarda con la naturaleza, viendo a ésta como objeto que debe ser civilizado por la técnica.

El éxito de una transformación global en cuanto a la relación humano-naturaleza y, por ende, la resolución de la crisis ecológica, depende de la educación cuyo objetivo principal sea la creación de ciudadanos comprometidos con el bienestar integral del ser humano a partir de la armonía con la naturaleza, superando los fines materiales, económicos y políticos. Se trata de un sistema educativo que se comprometa con el bienestar de la humanidad misma más allá de los intereses particulares.

La educación del futuro deberá ser una enseñanza primera y universal centrada en la condición humana. Estos deben reconocerse en su humanidad común y, al mismo tiempo, reconocer la diversidad cultural inherente a todo cuanto es humano¹³⁰. Si bien Edgar Morin habla acerca de que el siglo XX ha vivido en el reino de la pseudo-racionalidad que ha presumido ser la única, pero que ha atrofiado la comprensión, la reflexión y la visión a largo plazo¹³¹, es preciso que el siglo XXI se destaque por la deconstrucción de esta racionalidad moderna que no ha podido cumplir las exigencias de una nueva era.

Reestructurar podría ser el verbo clave para la nueva era. Una reestructuración de los aparatos políticos, sociales y económicos que busque una convivencia armónica con el medio ambiente es una de las metas que la educación de la nueva era debe perseguir.

Aun así, esto no es una cuestión ni inmediata y, mucho menos, baladí, pues la propuesta de reestructuración atenta, sin duda alguna, a la idea de progreso y desarrollo que se ha propagado por todo el mundo. Es por ello que la reestructuración que se debe impulsar no sólo tendría repercusiones en pos de la ecología, sino que sus efectos se verían reflejados en beneficio del tejido social y del desarrollo integral de la vida humana. Una transformación que promueva como universales los valores de justicia y equidad.

130 Morin, Edgar, *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*, Santillana, Francia, 1999, p.23.

131 *Ibid*, p.21.

El cambio es paulatino y se muestra en contra la idea de inmediatez que exige el sistema capitalista. Pero es precisamente la emancipación mental de dicho sistema lo que se requiere hoy más que nunca. La resignificación de las relaciones humanas con el resto de las partes que conforman la realidad es un imperativo para preservar la especie humana. Uno de los conceptos fundamentales que quizá valdría la pena resignificar urgentemente sería lo global. La idea de lo global se ha trasladado al ámbito de lo tecnológico y lo político, pero si en lugar de pensar sólo en estos campos lo extendemos hacia las relaciones cotidianas, es decir, las relaciones entre el todo y las partes de aquello que conforma la realidad, entonces quizá se pueda resemantizar el término dentro de lo político y lo ético de las relaciones multidimensionales.

La educación no sólo permitiría la apertura de nuevos horizontes de análisis mediante la apropiación de la realidad, sino que dota de la posibilidad de descolonización mental del pensamiento moderno. Esto, a su vez, abre la oportunidad de diálogos de saberes que durante siglos fueron negados por el eurocentrismo y, debido a la aguda crisis eco-epistemológica, son necesarios incluirlos en los debates actuales.

4. Conclusiones

“No entiendo por qué cuando destruimos algo creado por el humano lo llamamos vandalismo, pero cuando destruimos algo creado por la naturaleza le llamamos progreso.”

Ed Begley Jr.

El análisis realizado a lo largo de esta investigación ha abarcado distintos campos del conocimiento. A pesar de la desarticulación que a primera instancia se podría observar en los temas abordados en este trabajo, es claro que todos están unidos por la misma crisis ambiental y la preocupación sobre cómo enfrentarla.

La relación interdisciplinaria que aquí se presenta es fundamental para realizar un análisis profundo de la situación, ya que no sólo nos abre un nuevo panorama de estudio desde las diversas relaciones en el ámbito humano, sino que también permite la crítica de aquellos resquicios teóricos y/o prácticos que cada ámbito presenta. Esto es posible sólo mediante un estudio que soslaye la crítica hermética y aislada de los elementos que constituyen la realidad.

Debido a ello, se hace presente la pertinencia de comprender las fallas, aunque también se logran apreciar aciertos, de la macro economía o de la política ambiental a nivel global mediante el uso de herramientas de interpretación filosófica.

Si bien ya hemos mencionado los puntos de fuga del mismo sistema que provocan un incremento importante en la gravedad de la crisis ambiental, definitivamente el problema de conceptualización de la naturaleza en el pensamiento moderno es el pilar fundamental de la problemática ambiental.

Las prácticas productivas que se llevan a cabo so argumento de progreso y bienestar humano son precisamente las que han deteriorado la naturaleza y, por ende, limitan el desarrollo integral de una gran parte de la población mundial. La iniquidad ante

el acceso de recursos naturales es tangible y francamente alarmante. A pesar de que en este trabajo no se ha profundizado acerca de la responsabilidad de las empresas transnacionales y los grandes corporativos industriales, es preciso asentar que son dos grandes elementos que aportan desgaste y contaminación ambiental. Sin embargo, aun cuando la política pretende mermar el poder de estos grandes actores económicos, lo cierto es que se ha creado un protectorado político y publicitario alrededor de éstos.

Un claro ejemplo son las declaraciones pro-ambiente que las grandes industrias están obligadas a hacer. En estos documentos encontramos, por un lado, una serie de “logros” que no se explican cómo se llevaron a cabo, pero que, por otro lado, van recrudesciendo sus prácticas de corrosión ambiental, provocando, a su vez, una ampliación en la brecha de desigualdad para el acceso a los recursos naturales. Esto es visible en los países manufactureros como Asia Menor o América Latina, cuya calidad medio ambiental se deteriora cada vez más debido a las exigencias del mercado. Por su parte, en los países importadores de estos productos y de alto nivel adquisitivo, esta brecha es mínima o casi inexistente.

La problemática en cuanto la legislación proteccionista a favor de las transnacionales queda sentada en este trabajo pero no se desarrolla ya que se deja planteada para un futuro estudio especializado que analice los efectos jurídicos y prácticos de estas legislaciones.

Por otro lado, un factor muy relevante que debe ser abordado es, sin duda alguna, la desigual proporcionalidad de responsabilidades que se le otorgan a las empresas y a los particulares. Es decir, a pesar de que el ciudadano promedio no contamina de la misma manera en la que lo hace una transnacional, el discurso político, económico y publicitario ha dejado ver que la responsabilidad, si bien sí se comparte entre todos, se reparte en partes iguales a cada uno de los actores sociales. Esto ha provocado una problemática en cuanto a las sanciones jurídicas y económicas que *in stricto sensu* la

legislación mundial actual debe proceder. No obstante, el hecho de que no sea posible delimitar la responsabilidad real de los actores económicos y políticos en cuanto a lo que la huella ecológica refiere, hace que la macro política ambiental de coerción que hoy es vigente sea, simplemente, ineficiente. Un ejemplo claro de ello es que tras 21 cumbres climáticas, los expertos han denunciado que al día de hoy estamos en el peor de los escenarios posibles. Lo que se vaya a acordar en París del 2015 entrará en vigor hasta el 2020, y esto disminuye nuestro tiempo para reaccionar ante la crisis.

Como se mencionó con anterioridad no sólo la ambigüedad de responsabilidad legal con las que se le han dotado, o quizá el poder económico que significan a nivel mundial, a las transnacionales, hacen inoperante la política actual, sino que también la concepción de penalizaciones económicas a modo de coerción legal es simplemente absurdo a estas alturas de la crisis ecológica.

Por otro lado, es necesario precisar que los cambios bruscos y precipitados en el clima que vivimos actualmente no son naturales. El problema no sólo es cuestión sistemática, sino cómo éste se refleja en la vida cotidiana bajo la premisa de una mejora en la calidad de vida. Debido a ello es imperativo un cambio en las prácticas cotidianas que se verán reflejadas en las dinámicas económicas y de producción. Un cambio que emerja desde la conciencia de las personas que vaya más allá de las fronteras ideológicas o físicas y que sólo puede darse a través de una conciencia que reconozca que el ser humano no es superior a la naturaleza y por lo tanto debe perpetuar una relación de equilibrio y armonía con ella. Sin embargo, la transformación de dicha relación no sólo es paulatina sino que requiere de un replanteamiento del sistema económico por completo pues los modos de consumo y producción que hasta el momento se han llevado a cabo dirigieron a la humanidad hacia un camino de crisis ecológica que poco a poco se va tornando irreversible. El problema es que hoy día todos hablan sobre la problemática y las acciones, tanto macro como micro, que la sociedad debe llevar a cabo

para superar la crisis pero la mayoría de esas personas no están dispuestas a abandonar las comodidades que el mismo capitalismo voraz a puesto a su disposición.

Mucho se podrá debatir acerca de la necesidad de transformar las tecnologías y las políticas públicas para convertirlas en eco-friendly, pero éstas no servirán de nada si no existe una revolución mental que reflexione sobre cómo la explotación de la naturaleza que ahora nos dota de un modo de vida puede ser nuestra propia destrucción. También se debe reflexionar acerca de la necesidad de modificar nuestras relaciones político-económicas para una mejor relación humana, pues los gobiernos podrán gastar miles de millones de dólares en vano ya que lo que se debe transformar es algo que no puede ser basado solamente en el dinero. Gabriel García Márquez concluyó su obra magna con una frase clara: “las estirpes condenadas a cien años de soledad no tienen una segunda oportunidad sobre la tierra”. Actualmente la estirpe de la humanidad está condenada y, de no reaccionar inmediatamente, perderemos dicha oportunidad.

Bibliografía

Boff, Leonardo, Ecología: Grito de la tierra, grito de los pobres, Trotta, Madrid: 2006

_____, Ecología, mundialización y espiritualidad, Ática, Sao Paulo, 1993

Bifani, Paolo, Medio ambiente y desarrollo sostenible, Universidad de Guadalajara, México, 2007,

Calvante, Arturo, El concepto moderno de sustentabilidad, Universidad Abierta Interamericana, Centro de Altos Estudios Globales, junio, 2007: <http://capacitacionpedagogica.uai.edu.ar/pdf/sde/UAIS-SDS-100-002%20-%20Sustentabilidad.pdf>

Carpio Benalcázar, Patricio, El buen vivir, más allá del desarrollo: la nueva perspectiva constitucional, ALAI, América en Movimiento, disponible en: <http://alainet.org/active/24609&lang=es>

Conservation Finance Guide, Trueque de Deuda por Naturaleza, (disponible en: <http://conservationfinance.org/upload/library/arquivo20100514171548.pdf>) 2003

Costanza, Robert et al., Una introducción a la economía ecológica, CECSA, Editorial Continental, México, 1999.

Devlin, Robert, Canje de deuda por naturaleza: La necesidad de una nueva agenda en Revista de Economía Política, vol. 13, No. 3 (51), julho-setembro, Sao Paulo, 1993

Estermann, Josef, Filosofía andina: Sabiduría para un mundo nuevo, Instituto Nacional Ecuménico Andino de Teología, T'ika & Teko, Bolivia, 2012

Guattari, Félix, Las tres ecologías, Pre-textos, Madrid, 2000.

Gudynas Eduardo, Acosta, Alberto, El buen vivir más allá del desarrollo en Revista QUEHACER, DESCO, Ecuador, 2008, pp. 70-81

_____, La ecología política del giro biocéntrico en la nueva Constitución de Ecuador, Revista de Estudios Sociales No. 32, Bogotá, 2009, pp.34-46.

Huanacuni Mamani, Fernando, Buen Vivir/Vivir Bien: Filosofías, políticas, estrategias y experiencias regionales andinas, Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas, Lima, 2010

Jiménez Herrero, Luis M., Desarrollo sostenible y economía ecológica: integración medio ambiente-desarrollo y economía ecológica, Síntesis, Madrid, 1996

King, Jane et al., No solo de dinero: La economía que precisa la Naturaleza, Icaria Editorial, Barcelona, 2006.

Kirsch, Heitor Marcos, et al., Revista Iberoamericana de Economía Ecológica, Vol. 21, Brasil, 2013, pp. 29-41

Labrador Sánchez, Alejandro (coordinador), Gobernabilidad y desarrollo sustentable: Miradas múltiples, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2012.

Latouche, Serge, La apuesta por el decrecimiento, Icaria, Barcelona, 2009.

Lecomber, Richard, Crecimiento económico versus medio ambiente, Vicens – Vives, Barcelona, 1977

Leff, Enrique, Ecología y Capital: Hacia una perspectiva ambiental del desarrollo, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1996

Leopold, Aldo, Una ética de la Tierra, Catarata, Madrid, 2005

Lévi-Strauss, Claude, El pensamiento salvaje, Fondo de Cultura Económico, México, 2003.

Lezama, José Luis, La construcción social y política del medio ambiente, El Colegio de México, México, 2004.

Makaran, Gaya, Entre el Buen Vivir y el sobrevivir, modelos de desarrollo en la Bolivia de Evo Morales, Cuadernos Americanos No. 145, México, 2013, pp. 141-156.

Martínez Loar, Joan, El ecologismo de los pobres: Conflictos ambientales y lenguajes de valoración, Icaria, Barcelona, 2011

_____, La crisis económica vista desde la economía ecológica en Revista Ecología Política, Icaria, Vol. 36, Barcelona, 2008, pp. 23-33.

Marx, Karl, El Capital, Siglo XIX, México, 2011.

Mestre, María (coordinador), Economía Verde, Ecología Política: Cuadernos de debate internacional, No. 44, Dic 2012, Icaria, Madrid.

Magallón Anaya, Mario, Reflexiones éticas y políticas de filosofía: Desde un horizonte propio, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2012

Morin, Edgar, Los siete saberes necesarios para la educación del futuro, Santillana, Francia, 1999

Ostrom, Elinor, El gobierno de los bienes comunes, Fondo de Cultura Económica, 2013.

Pérez Espejo, Rosario et al., Introducción a las economías de la naturaleza, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México, 2010.

Resor, J.P., Canje de deuda por naturaleza: las experiencias de un decenio y nuevas orientaciones para el futuro, Depósito de documentos para financiar la FAO, 1997.

<http://www.fao.org/docrep/w3247s/w3247s06.htm>

Responsabilidad compartida, disponible en: <http://www.ecodes.org/cambio-climatico-y-ecodes/responsabilidad-compartida#.VBIjppRdWVN>

Rodarte, María Elena, Los recursos naturales de los Pueblos Indígenas y el Convenio sobre Diversidad biológica, Instituto Nacional indigenista, México, 2002

Rodríguez Panqueva, Diego, Capitalismo verde: Una mirada a la estrategia del BID en cambio climático, Censat Agua Viva, Bogotá, 2011.

Smith, Neil, La producción de la naturaleza: La producción del espacio, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2006.

Sarkar, Saral, Socialismo ecológico o barbarie: Una crítica contemporánea al capitalismo, Iniciativa por el Socialismo Ecológico, Alemania, 2008.

Stern, Nicholas, El Informe Stern: Economía del cambio climático, Siglo XXI, México, 2010.

Tamames, Ramón, Ecología y desarrollo: La polémica sobre los límites al crecimiento, Alianza, Madrid, 1983

Trefil, James, Gestionemos la naturaleza, Antonio Bosch Editor, España, 2004

Vanhulst, Julien, Beling, Adrian E, Buen vivir: la irrupción de América Latina en el campo gravitacional del desarrollo sostenible, Revista Iberoamericana de Economía Ecológica Vol. 21: 01-14, México, 2013.

URL: http://www.redibec.org/IVO/REV21_01.pdf

Veraza, José, Economía y política del agua, Itaca, México, 2007.

_____, Del encuentro de Marx con América Latina en la época de la degradación civilizatoria mundial, Gabriel Limanchi, Bolivia, 2011.